



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024,
JANTETELCO, MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 - 2024



"AL MUNICIPIO LE TIENE QUE IR BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



**CABILDO JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022-2024**



ÁNGEL AUGUSTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**EPIG MENIA
BONILLA BONILLA**
SÍNDICO MUNICIPAL



**EDER JOSÉ
SANDOVAL PICHARDO**
SECRETARIO MUNICIPAL



**IVÁN ALEJANDRO
TADEO FLORES**

PRIMER REGIDOR



**GUSTAVO PATIÑO
PAVÓN**

SEGUNDO REGIDOR



**PILARCITO
AGUILAR TADEO**

TERCER REGIDOR



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



**CONTENIDO DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL JANTETELCO
2022 – 2024**

INDICE

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	6
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	8
EJES TRANSVERSALES DEL DESARROLLO MUNICIPAL	10
RESUMEN EJECUTIVO	11
HISTORIA DEL MUNICIPIO	13
OBJETIVO GENERAL	17
MARCO LEGAL	21
MARCO JURÍDICO VIGENTE:	22
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	24
MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	25
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	27
(MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)	27
ORGANIGRAMA	28
PRINCIPIOS	29
VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	32
MONOGRAFÍA	38
Localización	38
Fisiografía	39
Hidrología	40
Geología	40
Edafología	40
Climatología	43
Vegetación	44
Uso del suelo	44
Síntesis del Medio Físico y Natural	45
DIAGNOSTICO INTEGRAL	47



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Contexto Internacional	47
Contexto Nacional	47
Contexto Estatal.....	48
Contexto Municipal	51
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	56
EJE 1. JANTETELCO CON SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	56
Introducción.....	56
Diagnóstico.....	62
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	66
Matriz de indicadores para resultados	72
EJE 2. JANTETELCO CON DESARROLLO INSTITUCIONAL	75
Introducción.....	75
Diagnóstico.....	77
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	81
Matriz de Indicadores	86
EJE 3. JANTETELCO CON DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	89
Introducción.....	89
Diagnóstico.....	93
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	110
Matriz de Indicadores	119
EJE 4. JANTETELCO CON DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO, AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	122
Introducción.....	122
Diagnóstico.....	128
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	134
EJE 5. JANTETELCO CON DESARROLLO TERRITORIAL.....	148
Introducción.....	148
Diagnóstico.....	161
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	163
PROPUESTA DE OBRAS PARA EL PERIODO 2022-2024	167
Matriz de Indicadores	167



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPAL LE FUE QUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL DE JANTETELCO 2022-2024	169
INDICADORES PROPUESTOS POR EL GOBIERNO ESTATAL	172
EVALUACIÓN	174
PROGRAMAS QUE INSTRUMENTARÁN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	177
BIBLIOGRAFÍA	188
GLOSARIO	189



"AL MUNICIPAL LE FUE QUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO



Transformar la Gobernabilidad en beneficio de la población, es un compromiso que asume con gran responsabilidad la Administración Pública Municipal 2022– 2024, y que, gracias a su confianza, hoy tengo el Honor de servir y

representar a cada uno de los habitantes del Municipio de Jantetelco, el cual me siento orgulloso de dirigir y representar ante las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, con el firme propósito de impulsar el desarrollo integral de nuestro Municipio, y que a través del esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno, la sensibilidad y la voluntad política lograremos que al municipio de Jantetelco le vaya bien.

Como Presidente Municipal tengo la oportunidad trabajar para el Municipio de Jantetelco, en donde impere la legalidad, la transparencia, la justicia social y la inclusión de todos los sectores de la población, en donde nuestro objetivo principal es brindar mejores oportunidades de desarrollo a la población de Jantetelco, aprovechando las potencialidades y oportunidades que ofrece el territorio municipal, construyendo las bases para avanzar hacia la sustentabilidad y competitividad.

Jantetelco es un municipio económico, político y socialmente heterogéneo, que cuenta con una gran riqueza natural y cultural, y que gracias al trabajo constante de



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



su gente fue catalogado como un Municipio Histórico, del cual me siento orgulloso de pertenecer.

Reconocemos los retos latentes que enfrenta nuestro municipio, por lo que nuestro gobierno trabajará para impulsar su desarrollo, a través del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en donde están plasmadas las políticas públicas, las estrategias, los programas y proyectos necesarios para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Jantetelco.

Mi gobierno tendrá como punto de partida la planeación, esto significa la formulación de escenarios, la determinación de objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción, así como la asignación responsable de los recursos públicos, no habrá espacio a las excusas, cada dependencia está obligada a maximizar resultados.

El Plan de Desarrollo Municipal concentra los esfuerzos gubernamentales cinco Ejes rectores, y los transversales, así el Honorable Ayuntamiento de Jantetelco, al igual que todos los funcionarios y servidores públicos están comprometidos en elevar la calidad de vida de los Jantetelquenses, por lo que, la presente administración orienta su actuación a través de una visión humana enfocada a resultados, que se caracterice por el impulso a la participación plural en las decisiones, con una gestión accesible y mejora regulatoria que facilite trámites y servicios, transparente al escrutinio ciudadano, que rinde cuentas e informa de los resultados, comprometido en todo momento con la prosperidad y bienestar de la población de Jantetelco.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Eje 1. Jantetelco con Seguridad Pública y Protección Civil.

Se realizarán todas aquellas acciones necesarias para una mayor cobertura policial y atender las emergencias con calidad en la protección civil.

Eje 2. Jantetelco con Desarrollo Institucional.

Realizar la profesionalización de la administración municipal, con hombres y mujeres que tengan una verdadera vocación del servicio, respetando los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, así como la transparencia de la ejecución del gasto público, y sobre todo escuchando a la gente para dar igualdad en la programación del recurso, para que todas y cada una de las comunidades tenga desarrollo.

Eje 3. Jantetelco con Desarrollo Social y Cultural.

Gestionar mayor cobertura en programas de desarrollo social, federal, estatal y municipal, así como de organizaciones no gubernamentales, con la implementación de programas en apoyo a la economía familiar que tanto son indispensables para las familias más vulnerables del municipio como lecherías, apoyo alimentario, apoyos a bajo costo para la construcción el campo el hogar y negocios.

Realizaremos un estudio de nuestra cultura, tradición e historia, para llevarlo a la exposición del turismo y nuestra gente de todas las comunidades, porque cada una de ellas tiene lo propio y muchas veces entre las comunidades las desconocemos,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022-2024

por lo que una sociedad con cultura, siempre será símbolo de crecimiento como comunidad.

Eje 4. Jantetelco con Desarrollo Económico, Turístico, Ambiental y Servicios Públicos.

Mejorar las condiciones para el desarrollo de estos sectores que se interrelacionan unos con otros, lo que permitirá mejorar las condiciones de la gente que de manera directa sostiene la economía en el municipio, logrando con ello la visita del turismo si logramos ser fuertes en demostrar una buena imagen, con nuestro entorno y el manejo de limpieza de nuestro municipio.

Eje 5. Jantetelco con Desarrollo Territorial.

Trabajaremos realizando las gestiones de reconstrucción en todos los órdenes de gobierno, tanto a nivel Federal, Estatal y en organismos no gubernamentales, en el desarrollo de la infraestructura pública, y obras para los diferentes sectores, distribución de obra pública para todas las localidades del fondo 3, de infraestructura social.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



"AL MUNICIPIO LE FALTA QUEDAR BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2002 - 2021

EJES TRANSVERSALES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que nos permitirá avanzar en las políticas públicas, en la formulación de este Plan, de todo programa, proyecto, acción de gobierno nos proponemos considerar los Ejes Transversales siguientes:

A) Equidad de Género. Como elemento fundamental que permita alcanzar los objetivos de este plan. Por ello se buscará en todo momento en la ejecución de las políticas públicas la participación en igualdad de condiciones de hombres y mujeres.

B) Sustentabilidad. Atendiendo a las condiciones del municipio no podemos concebir el desarrollo sin considerar la conservación, el uso razonado de los recursos renovables y no renovables y un respeto total al medio ambiente.

C) Respeto a los Derechos Humanos. Se garantizará el respeto irrestricto de los derechos humanos y el ejercicio pleno de los éstos, pues no se puede concebir un estado democrático sin un respeto incondicional a los derechos fundamentales del ser humano.

D) Modernización Administrativa y Transparencia. No se puede permitir un gobierno democrático emergido de la voluntad ciudadana, si no está regulado por la transparencia en el manejo de los recursos, apegados a un respeto a la legalidad como forma de gobierno.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Municipal de Jantetelco 2022-2024 es el documento que integra las políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y líneas de acción viables que el Ayuntamiento de Jantetelco llevará a cabo durante el presente trienio, desde una perspectiva técnica, financiera, política y social.

OBJETIVO GENERAL	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN NUESTRO MUNICIPIO				
CINCO EJES RECTORES DEL DESARROLLO	Seguridad Pública y Protección Civil.	Desarrollo Institucional.	Desarrollo Social y Cultural.	Desarrollo Económico, Turístico, Ambiental y Servicios Públicos.	Desarrollo Territorial.
CUATRO EJES TRANSVERSALES DEL DESARROLLO	Equidad de Género				
	Sustentabilidad				
	Respeto a los Derechos Humanos				
	Modernización administrativa y transparencia				

El plan municipal pretende ser un documento que guíe y otorgue los lineamientos programáticos para que las acciones de la Administración Pública Municipal sean congruentes con las necesidades generadas a partir del diagnóstico municipal procedente de las diversas fuentes Municipales; las propuestas realizadas en campaña, las solicitudes obtenidas de las peticiones ciudadanas tanto en campaña como en los primeros días de administración y los foros de consulta ciudadana realizados en las distintas localidades del Municipio de Jantetelco, es decir, una de las bondades del presente plan es que es flexible, enunciativo, más no exhaustivo, ya que los escenarios del municipio se encuentran cambiando de manera constante



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



y la administración debe permanecer alerta a los cambios que la sociedad, en su crecimiento natural, impone.

Con lo anterior se generaron los objetivos sectoriales de cada área, programando que hacer en cada caso específico y en qué momento se debe realizar para su adecuada ejecución.

Este Plan de Desarrollo Municipal, toma en cuenta y se adecua con las estrategias y políticas públicas de carácter global, acciones de coordinación y compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo. Con esto, se puede mencionar la presencia de indicadores estratégicos que muestran los objetivos y metas a conseguir en este trienio, los cuales generen el desarrollo humano, crecimiento social y crecimiento urbano que Jantetelco necesita.

Esto con la finalidad de dar respuesta a las demandas de la población de Jantetelco recabadas durante el periodo de campaña electoral del 2021 y mediante la “Consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Jantetelco 2022- 2024” realizada en el mes de febrero del 2022.

Toda acción de nuestro gobierno sitúa a los ciudadanos en el centro de las políticas, de tal forma que el Gobierno Municipal de Jantetelco 2022-2024 hace de la innovación en políticas públicas un medio para lograr “Que al municipio de Jantetelco le vaya bien”, junto con el fomento de valores entre los servidores públicos tales como solidaridad y respeto.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



HISTORIA DEL MUNICIPIO

De conformidad a los datos históricos existentes del municipio de Jantetelco, éste poblado existe desde la época prehispánica, cuando pertenecía a Oaxtepec, cabecera tributaria de los mexicas, hacia 1535 la región queda incluida dentro el Marquesado del Valle de Oaxaca, para el año 1565 los españoles denominan a la región Tlalnáhuac, la cual pertenecía a la alcaldía de Cuautla de Amilpas.



En 1746 los poblados de Chalcatzingo, Amayuca, Tlayca y Xalostoc, pertenecían a la Parroquia de Jantetelco, durante esta época, existían un estimado de 813 familias de indígenas y 87 familias de españoles, mestizos y mulatos.

Para 1811, el poblado de Jantetelco, tiene su participación más relevante en la historia, siendo este un pequeño poblado de donde salió el cura Mariano Matamoros hacia Izúcar de Matamoros, Puebla, para unirse a José María Morelos y Pavón en la lucha de Independencia.

En 1826, Jantetelco se convierte en Ayuntamiento de la provincia de México, perteneciente al distrito de Jonacatepec.

El 12 de octubre de 1874 Francisco Leyva, gobernador del Estado denomina "villa" al poblado, llamándolo Jantetelco de Matamoros.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Mariano Matamoros y Guridi.

Nacido el 14 de agosto de 1770 en la Ciudad de México, en el barrio de la Merced, pasó la mayor parte de su infancia en la ciudad de Ixtacuixtla, Tlaxcala. En la ciudad de México se graduó como bachiller en arte en 1786 y bachiller en teología en 1789; para 1796 se ordenaba como sacerdote, oficiando su primera misa en la parroquia de Santa Ana, en la ciudad de México.



Siendo asignado a diferentes parroquias en los años siguientes, arribó al poblado de Jantetelco a finales del año 1807, durante los años siguientes, simpatizó con las ideas liberales de los criollos en la región, razón por la cual fue denunciado a las autoridades Realistas, libró la detención por parte de éstos, quienes al buscarlo en la parroquia no pudieron encontrarlo.

Imaginando el motivo por el cual las fuerzas realistas se hallaban tras de él, Matamoros tomó la decisión de reunirse con José María Morelos, quien ya se encontraba en la ciudad de Izúcar, al poniente del estado de Puebla, por lo que el día 13 de diciembre de 1811, Matamoros junto con 46 lugareños salieron rumbo a Izúcar, para integrarse a las filas de Morelos el 16 de diciembre. Morelos lo nombró Coronel de su estado Mayor y le encomendó la formación de su propio cuerpo militar, con los habitantes de Jantetelco y otros lugares aledaños, Matamoros logró dos regimientos de caballería, dos batallones de infantería y



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



un cuerpo de artillería, la suma total de sus fuerzas fueron alrededor de dos mil hombres.

Acompañó a Morelos durante el sitio de Cuautla, el cual inició el 9 de febrero de 1812 y terminó el 2 de mayo del mismo año, durante una noche del mes de abril, Matamoros rompió el cerco y pudo huir a Ocuilco, donde se reunió con Miguel Bravo para regresar con víveres a Cuautla, pero fueron emboscados y derrotados en Amazingo y Tlascalque. Una vez quebrantado el sitio por las tropas insurgentes, Matamoros se reunió con Morelos en Chiautla y regreso a Izúcar, donde pudo reorganizar sus tropas. Como teniente general, participó en la toma de Oaxaca el 25 de noviembre de 1812, derrotó al realista Manuel Dambrini en Tonalá el 19 de abril de 1813, derrotó al batallón de Asturias en San Agustín del Palmar, comandado por Manuel Martínez y Juan Cándano. Gracias a sus habilidades tácticas, Matamoros fue elevado al rango de lugarteniente general por Morelos, quien lo denominaba su mano derecha.

El 23 de diciembre de 1813, Matamoros participó en un intento de toma de Valladolid, el cual resultó un desastre para el Ejército Insurgente. El 5 de enero de 1814, Morelos ordenó el traslado de Matamoros con el resto del ejército insurgente a la hacienda de Puruarán, cerca de Valladolid donde una vez más fueron vencidos por las fuerzas realistas.

Matamoros trató de huir cruzando un vado cercano, pero fue capturado por soldado dragón del batallón de infantería llamado Eusebio Rodríguez, que recibió del gobierno virreinal un premio de doscientos pesos y un ascenso a teniente por una captura tan importante. Fue llevado a la cárcel de Valladolid, desde Coyuca,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



"AL MUNICIPIO LE FINE QUE LE BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Morelos ofreció al Virrey Félix María Calleja la vida de doscientos soldados españoles a cambio de la vida de Matamoros, sin embargo, no se dio el trato.

El 3 de febrero de 1814 Matamoros fue fusilado frente al Portal Ecce Homo en la ciudad de Valladolid, hoy denominado Portal de Matamoros, dos descargas fueron necesarias para poder terminar con su vida.

El 16 de septiembre de 1823 Matamoros fue honrado como Benemérito de la Patria, sus restos fueron trasladados a la catedral de la Ciudad de México, donde permanecieron hasta 1925, año en que fueron colocados en el mausoleo de la Columna de Independencia, el 30 de mayo del 2010 fueron exhumados con honores máximos y llevados al Museo Nacional de Historia para su análisis y autenticación.





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024, es consolidar un instrumento para el progreso con el fin de que al Municipio de Jantetelco le vaya bien, para que ofrezca más y mejores oportunidades para los ciudadanos del Municipio Jantetelco, promoviendo una sociedad más participativa y socialmente más equitativa.

Como parte del proceso de planeación democrática y de la visión de futuro que tenemos para Jantetelco del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en este documento rector, se establecen las directrices acordes a los temas de desarrollo; de tal forma que los programas y acciones del gobierno municipal son congruentes a las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo vigente y con el Plan de Desarrollo del Estado de Morelos 2018-2024.

La importancia de alinear nuestro Plan al de la Federación, al del Estado y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en un plan de acción no solo Nacional, Estatal o Municipal, sino Mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, buscando fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible, motivo por el cual presentamos de manera esquemática aquí lo expresado, pues como Gobiernos en nuestro Estado de Derecho, estamos obligados a prever, planear y organizar de una manera adecuada las tres dimensiones, social, económica y ambiental.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024		
Justicia y Estado de Derecho	Paz y Seguridad para los Morelenses	Jantetelco con Seguridad Pública y Protección Civil.		
Bienestar	Unidad y Armonía para los Morelenses	Jantetelco con Desarrollo Territorial.		
	Justicia Social para los Morelenses	Jantetelco con Desarrollo Social y Cultural.		
Desarrollo Económico	Productividad y Competitividad para los Morelenses	Jantetelco con Desarrollo Económico, Turístico Ambiental y Servicios Públicos.		
	Modernidad para los Morelenses	Jantetelco con Desarrollo Institucional.		
		Inclusión Social (Equidad de Género)	Combate a la Corrupción	Derechos Humanos



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



AGENDA 2030 Alineación Esquemática;

Plan Municipal de Desarrollo 2022 -2024		Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		
1. Jantetelco con Seguridad Pública y Protección Civil.	Inclusión Social (Equidad de Género)	Combate a la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> ● Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 	Fortalecer la Paz Universal y la Erradicación de la Pobreza, en sus tres dimensiones Del Desarrollo Sostenible: Social, Económica y Ambiental.
2. Jantetelco con Desarrollo Institucional.			<ul style="list-style-type: none"> ● Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 	
3. Jantetelco con Desarrollo Social y Cultural.			<ul style="list-style-type: none"> ● Fin de la Pobreza ● Hambre Cero ● Salud y Bienestar ● Educación de Calidad ● Reducción de las desigualdades. 	
4. Jantetelco con Desarrollo Económico, Turístico, Ambiental y Servicios Públicos.			<ul style="list-style-type: none"> ● Fin de la Pobreza ● Trabajo Decente y Crecimiento Económico ● Industria, Innovación e Infraestructura ● Desigualdades ● Acción por el Clima ● Vida Submarina ● Vida de Ecosistemas Terrestres 	
5. Jantetelco con Desarrollo Territorial.			<ul style="list-style-type: none"> ● Energía Asequible y No Contaminante ● Industria, Innovación e Infraestructura ● Ciudades y Comunidades Sostenibles 	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Atendiendo al panorama estatal del cual no se puede ser ajeno al tema en cuestión y en correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, habrán de considerarse cuatro Ejes Transversales de Desarrollo a saber:





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



MARCO LEGAL

El Marco legal del Plan de Desarrollo Municipal de Jantetelco 2022-2024, se encuentra sustentado en base a los principios rectores establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; la Ley de Planeación del Estado de Morelos y Municipios y su Reglamento, estableciendo el compromiso de una planeación estratégica municipal, que coadyuve en el desarrollo de la población Jantetelquense.

Para dar sustento legal a este instrumento normativo, se tomaron en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias, por ello atendimos puntualmente lo establecido en los artículos 38, 41 Fracción XXII Y XXIV, 49, 50, 51, 53, 54, 57, 58, 102, 109, y 110 Fracciones IV y V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 5, 7, 14, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 30, 43, y demás relativos a la Ley Estatal de Planeación, los relativos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Propia del Estado de Morelos, a efecto de lo anterior y en virtud obtener más y mejores resultados se llevó a cabo investigación, donde se realizaron, trabajos de investigación documental, consultando fuentes oficiales obteniendo los datos de mayor relevancia que convergen en el municipio.

Por lo que de acuerdo al marco normativo, el Plan de Desarrollo Municipal de Jantetelco 2022 - 2024, es el documento técnico-político de la Administración Pública Municipal que tiene por objeto impulsar el desarrollo integral del Municipio en el corto, mediano y largo plazo, a través de objetivos, programas, proyectos, metas y líneas de acción que pretenden eliminar y disminuir las deficiencias en la dotación de servicios públicos; lograr un mejoramiento de las



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUERE BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

condiciones de vida de los habitantes; dignificar la vida urbana y dinamizar la economía, aprovechando las potencialidades y oportunidades que ofrece el territorio municipal, para avanzar hacia la sustentabilidad y competitividad.

MARCO JURÍDICO VIGENTE:

- 1.- REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE JANTETELCO, MORELOS
- 2.- REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS
- 3.- REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS
- 4.- REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS PARA EL MUNICIPIO DE JANTETELCO ESTADO DE MORELOS
- 5.- REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS
- 6.-REGLAMENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS
- 7.- REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO AMBULANTE JANTETELCO, MORELOS
- 8.- REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE JANTETELCO
- 9.- REGLAMENTO DE TORTILLERIAS Y MOLINOS DE NIXTAMAL EN EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS
- 10.- REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE JANTETELCO, MORELOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

- 11.- REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS
- 12.- REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE JANTETELCO, MORELOS
- 13.- REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL DE JANTETELCO, MORELOS
- 14.- REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS
- 15.- REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA Y SANIDAD DE JANTETELCO, MORELOS
- 16.- REGLAMENTO INTERIOR DE GOBIERNO Y ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO, MORELOS
- 17.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO, MORELOS
- 18.- REGLAMENTO INTERNO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS. 2013-2015
- 19.- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
- 20.- REGLAMENTO INTERNO PARA LA COORDINACIÓN DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS
- 21.- REGLAMENTO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE JANTETELCO MORELOS
- 22.- REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO DE CARNES Y AVES DE JANTETELCO, MORELOS
- 23.- REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FUE QUE BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

**PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

La participación de la sociedad durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Jantetelco fue primordial, ya que la "Consulta ciudadana" proveyó de los insumos necesarios para identificar la problemática y necesidades de la ciudadanía, y la aportación que los sectores participantes (social, privado y especialistas) realizaron a este plan permitió el diseño de programas que de él derivan y la definición de estrategias incluyentes.

Así mismo, el presente plan Municipal de desarrollo encuentra sustento jurídico en los artículos 116 Frac. I y 119 Frac. III de la constitución política del estado libre soberano de Morelos. En los Artículos 5, 7, 14, 16, 21, 22, 24, 26, 28, 37, 38, 43, 44, 45, 46 de la ley estatal de planeación. Y en los artículos 38 Frac. XXXI Y LVII, Frac. XXII, 49, 50, 51, 53, 54, 55,57 y 58 de la ley orgánica municipal.





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



**MECANISMOS PERMANENTES PARA LA
PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captaron las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo fueron: buzón de consulta ciudadana y las peticiones ciudadanas.

Con la finalidad de materializar la apertura a la ciudadanía, se implementó dentro del Plan de 100 días, el Programa de Peticiones Ciudadanas, en el cual a partir del día 18 de febrero de 2022, dio inicio este foro de consulta, en el cual la ciudadanía y las organizaciones sociales y privadas fueron recibidas cada durante los foros de consulta, por los titulares de las dependencias y organismos de la administración pública municipal, para escuchar y registrar sus demandas y propuestas, las cuales fueron incorporadas en los programas del presente Plan. Este foro ha permitido recabar más de 400 participaciones, las cuales se sintetizan en el apartado de la Demanda Social.

Cabe hacer mención que la participación social durante la campaña electoral permitió recabar una serie de solicitudes y demandas las cuales fueron capturadas y priorizadas conforme a los temas de desarrollo de los pilares y ejes transversales establecidos en la “Guía para el desarrollo de contenidos mínimos para el Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024” incluidas en el presente plan en el apartado de demanda social.

Estos procesos, facilitaran la vinculación entre gobierno y la sociedad, es por ello que se debe resaltar la participación de la Dirección de Planeación, Información y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE ESNE QUE LE REUNE"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Evaluación así como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que coadyuvó en la integración del Plan de Desarrollo Municipal a través de la coordinación con servidores públicos municipales y diferentes representantes sociales para definir las acciones de trabajo que posteriormente se alinearon a la estructura nacional y estatal de desarrollo.



"AL MUNICIPIO LE ESNE QUE LE REUNE"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

(MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

Somos un Municipio que cuenta con grandes riquezas tanto naturales como culturales de las cuales sus habitantes se sienten orgullosos, por lo que trabajaremos para **lograr que al municipio de Jantetelco le vaya bien**, en el que sus habitantes puedan caminar a cualquier hora del día o la noche con seguridad, en donde las familias tienen espacios públicos para transitar o para la recreación, dignos y funcionales. Somos una Administración Pública Municipal que trabajará incansablemente para que las personas que menos oportunidades han tenido encuentren el apoyo y el impulso para mejorar sus condiciones de vida, nuestros servicios públicos funcionen y estén al servicio de la comunidad, somos un municipio dinámico y atractivo para la inversión privada, en donde la legalidad y la transparencia son ejes rectores del Gobierno Municipal. Al identificar el Municipio que queremos y el futuro por el que trabajamos, nos hemos planteado una;

MISIÓN; Somos un gobierno de desarrollo y progreso para nuestro municipio, el cual otorga servicios de calidad, incluyente, transparente, comprometido con la rendición de cuentas, bienestar social, la paz y desarrollo económico sustentable, con la plena convicción que al municipio de Jantetelco le tiene que ir bien.

VISIÓN; El Municipio de Jantetelco es el “lugar de la patria”, donde sociedad y gobierno caminan de la mano, en busca de mejores alternativas de vida, para el desarrollo económico sustentable, la paz, y la justicia social, con apego al estado de derecho, para todas las familias que conformamos esta gran sociedad Jantetelquense.

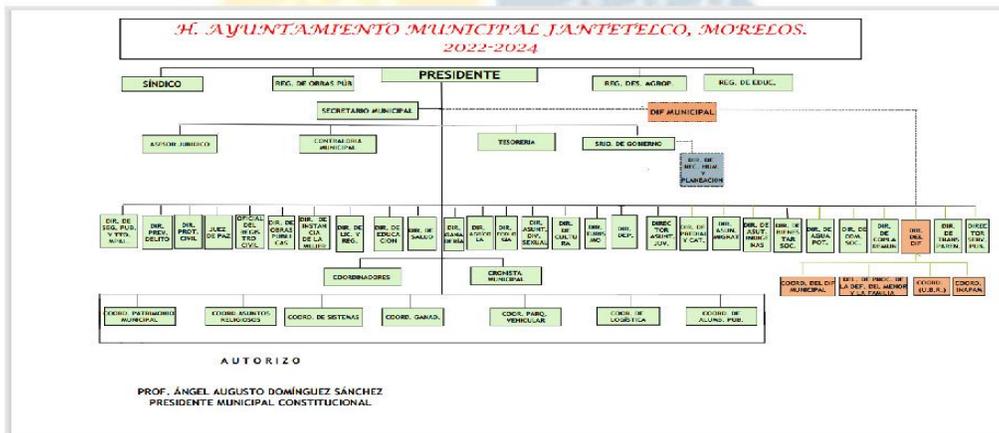


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



VALORES; Equidad, legalidad y transparencia.

ORGANIGRAMA





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



PRINCIPIOS

Es importante hacer notar que la ruta para la transformación hacia un Municipio más competitivo que ha trazado la Administración Pública Municipal 2022-2024, se encuentra cimentada en los principios siguientes:

Eficiencia en el Servicio Público

Con servidores públicos calificados y comprometidos en brindar una mejor atención al ciudadano, asumiendo con responsabilidad el privilegio de servir a la gente, que gracias a su confianza hoy tenemos la oportunidad de hacer que al Municipio de Jantetelco le Vaya Bien.

Promotor de la Participación Social

Incorporar dentro de la gestión pública la participación de la sociedad, ya que para el Gobierno Municipal es importante sumar esfuerzos entre sociedad y gobierno para atender las demandas de la población y mejorar el desempeño gubernamental.

Innovación Gubernamental y Gestión de Calidad

Para el Gobierno Municipal es importante implementar políticas de calidad en la prestación de los servicios públicos, lo que permitirá incrementar el índice de satisfacción de la población y garantizar la prestación de servicios mediante procesos ágiles, avalados por certificaciones en sistemas de gestión de calidad.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Desarrollo Digital

Simplificar administrativamente los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal, a través de procesos eficientes que busquen incentivar la productividad y abatir la corrupción.

Promotor del Respeto y la Paz Social

Para el Gobierno Municipal es importante fomentar y preservar el respeto a la vida, la libertad, la democracia, la educación, la tolerancia, la cooperación, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medio ambiente y que rechace cualquier expresión de la violencia y prevenga los conflictos mediante instrumentos institucionales.

Impulsar la Transparencia en la Gestión Pública

Ser un Municipio Transparente en el desarrollo de la gestión pública, es un principio que promoveremos dentro de la Administración Pública Municipal, en donde estableceremos canales de comunicación para atender las demandas de la población en materia de transparencia.

Seguridad y Justicia

Impulsar políticas públicas de prevención para identificar las tendencias delictivas, que coadyuven en el desarrollo de programas de prevención del delito y de atención de emergencias que permitan generar un ambiente de paz dentro de la población.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Fortalecer las Finanzas Públicas

A través de un manejo responsable de los recursos públicos, el Gobierno Municipal desarrollara programas y acciones que atiendan las demandas de la población, informando a la ciudadanía el retorno social de sus contribuciones.

Desarrollo Sustentable del Medio Ambiente

Jantetelco es un Municipio que cuenta con una riqueza natural, la cual es necesaria preservar, por lo que implementaremos programas y acciones que garanticen su respeto e impulsar su desarrollo sustentable.

Bienestar Social

Para el Gobierno Municipal es importante, promover el bienestar social a través de procesos dinámicos de desarrollo económico que conduzca al mejoramiento de la población en materia de salud, nutrición, educación, cultura, vivienda y empleo que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de Jantetelco.

Cabe destacar que estos principios son donde se encuentran cimentadas las acciones de gobierno, es la ruta que ha trazado el Gobierno Municipal para la transformación de nuestro Municipio y que a través del esfuerzo conjunto consolidaremos las políticas públicas en beneficio de la población.

Los invito a sumarse a este gran proyecto, para que construyamos juntos un Jantetelco ordenado, sustentable, solidario, vanguardista y con oportunidades para todos; donde el esfuerzo y trabajo de los habitantes y el gobierno se fusionen para hacer que al municipio de Jantetelco le vaya bien.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



**VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**

Una de las responsabilidades del Municipio de Jantetelco como entidad pública es alinear nuestro proceso de planeación a través de la vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de Morelos 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Para ello, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Morelos y Municipios señala la normatividad en materia de planeación, en la cual se establecen las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en sus programas, mismos que deberán ser congruentes con aquellos que sustentan a la planeación Estatal y Federal.

Es así que mediante un esquema de integración de la programación y presupuesto se identifique la alineación de los programas y se especifique la utilización de indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

Esto con la finalidad de que las funciones se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, como lo establece la base jurídica. Esto con la finalidad de que los instrumentos de planeación satisfagan las necesidades primordiales de la sociedad mexicana, a partir de acciones ordenadas y sistematizadas que respondan a la problemática socioeconómica, política, territorial y ambiental.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FIZIERON EL BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2002 - 2024

El Plan de Desarrollo Municipal de Jantetelco, toma como elementos necesarios, la convergencia general que manifiestan tanto el gobierno federal como el estatal dentro de sus planes de desarrollo, así como establecido en la Agenda 2030, para lo cual se destacan:

El Plan Nacional Vigente que marca el las estrategias y políticas que serán como punto de referencia para la transformación de la vida pública del país y construir un nuevo pacto social cuyo objetivo último sea el bienestar de todas y todos. Esto en aras de lograr mediante la reducción de brechas de pobreza y desigualdad en el restablecimiento de un estado de derecho con justicia y combate a la corrupción y un impulso de desarrollo económico sostenible a lo largo de todo el país.

El Plan Nacional de Desarrollo incluye la participación y la consulta de diversos sectores, esto con el firme propósito de permitir que las opiniones de la población estén reflejadas en la elaboración, la actualización y la ejecución del mismo, así como los programas derivados del presente.

El PND busca establecer y orientar todo trabajo que realizaran las y los servidores públicos durante su periodo, para lograr el desarrollo del país y el bien estar de las y los mexicanos, es aquí donde equidista la planeación de la administración pública federal misma que tiene como visión el bien estar de las personas, en especial de quienes viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza. Además de que tiene como ejes centrales: el bienestar, la justicia y el desarrollo económico; y como ejes transversales la igualdad de género, la no discriminación e inclusión; el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, territorio y desarrollo sostenible.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



El Plan estatal de Desarrollo 2019- 2024 del Gobierno del Estado de Morelos, Establece en un principio que el estado ha sido gran escenario de momentos históricos en cada uno de sus rincones, dejando así un legado de grandes atractivos artísticos, culturales, gastronómicos, arqueológicos y arquitectónicos los cuales han sido usados de la manera correcta y sustentable para el pueblo morelense, generando derrama económica a los habitantes de las zonas visitadas.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINECEN LOS BIENES"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local.

Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Por lo tanto, se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años.



Traducción en colaboración con TROLLBARK COMPANY. TheGlobalGoal@rollbark.com | +1 212 609 1062
Para cualquier duda sobre la información, por favor comuníquese con: @comunicacion@jantetelco.gob.mx

La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.

Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



En su documento propone Horizontes 2039, la igualdad en el centro del desarrollo sostenible, la CEPAL toma esta noción y la analiza bajo la perspectiva de América latina y el caribe, identificando los de desafíos y oportunidades claves para lograr su implementación en la región.

Propone así mismo una serie de recomendaciones de políticas y herramientas en torno a un gran impulso ambiental, con una alineación integrada y coherente de todas las políticas públicas de planeación y de inversión pública social y ambiental, para su debido cumplimiento de la ambiciosa agenda 2030 y marca la pauta para el desarrollo sostenible e inclusivo de la región.





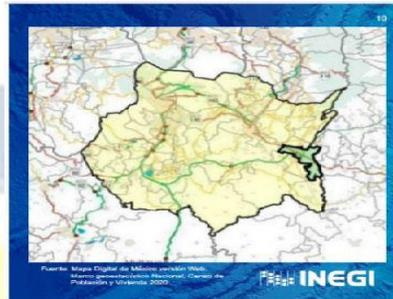
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.



MONOGRAFÍA

Localización

El municipio de Jantetelco se encuentra ubicado al noroeste del estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 80.826 Km2, que representa 2.09% de la superficie del estado de Morelos, que es de 4,958.222 Km2 y ocupa por su tamaño, el vigésimo primer lugar. La cabecera municipal se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°42'54", al oeste una latitud de 98°46'38" y su altitud sobre el nivel del mar se ubica a 1,420 metros.



Sus colindancias son: al norte con los municipios de Ayala, Temoac y el Estado de Puebla; al este con el Estado de Puebla y el municipio de Axochiapan; al sur con los municipios de Axochiapan y Jonacatepec; al oeste con los municipios de Jonacatepec y Ayala.

Es importante resaltar que las cifras que se consignan en este documento son las del INEGI, institución oficial y autorizada para el suministro de información geográfica y estadística, ya que al consultar otras fuentes existen variaciones sustanciales a la información plasmada.



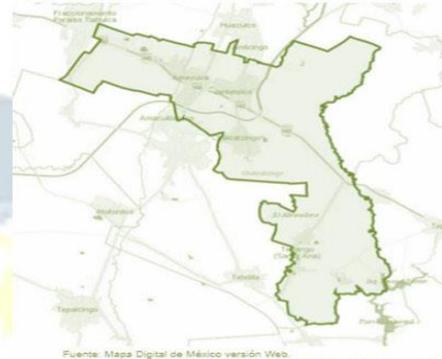
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



Fisiografía

La topografía es un elemento fundamental para el análisis del ámbito territorial, ya que de este va a depender en mucho las tendencias de crecimiento y desarrollo que pueda darse en los centros de población.

El municipio de Jantetelco se encuentra ubicado dentro de la provincia del Eje Neo volcánico (Lagos y volcanes de Anáhuac). Esta provincia se puede describir como una acumulación de estructuras volcánicas



Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco Geoestadístico Nacional. Censo de Población y Vivienda 2020

de diversos tipos, originada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario y continuaron hasta el presente. La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la mayor de las 14 subprovincias del Eje Neo volcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.

El sistema de topoformas está compuesto por Llanura aluvial con lomerío (93.41%), Sierra baja (3.27%), Meseta basáltica con lomerío (3.04 %) y Meseta basáltica con cañadas (0.28%). El municipio se encuentra ubicado entre lomeríos y barrancas de arrastres sedimentarios; en la parte central destacan los cerros de Jantetelco que alcanza una altura de 1,878 metros y el de Chalcatzingo con 1,570 metros; el resto del territorio está formado por planos sedimentarios.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Hidrología

El Municipio se encuentra inmerso en la región Balsas, en la cuenca del Río Atoyac (91.54%) y el Río Grande de Amacuzac (8.46%), dentro de la Sub-Cuenca que comprende los Ríos Nexpa (91.54%) y el Río Cuautla (8.46%).

Por el municipio cruzan algunos ríos como el Amatzinac, Tenango, los Santos Jantetelco. Los arroyos que corren por las barrancas de en medio y la del Zacate, por los cerros gordo y el colorado que son caudalosos. También existen 10 bordos en el municipio. En este mismo tema se cuenta con algunos escurrimientos naturales de agua, que se dan por las cañadas y barrancas existentes en el Municipio y que son aprovechadas estas aguas principalmente, en el periodo de lluvias.

Geología

La geología permite conocer cómo se encuentran conformados los suelos y como poder aprovecharlos de mejor forma, de acuerdo a su clasificación geológica, el Municipio de Jantetelco, pertenece a la era del Periodo Neógeno (83.01%), Cuaternario (7.03%), Terciario (5.11%) y Paleógeno (0.09%) su clasificación Roca Sedimentaria: arenisca-conglomerado(82.96%) Ígnea extrusiva: toba básica-brecha volcánica básica (7.0%), toba ácida (0.09%) y andesita (0.05%) Ígnea intrusiva: pórfido andesítico (5.11%) y Suelo: aluvial (0.03%).

Edafología

El aspecto edafológico del suelo es muy importante ya que este determina el tipo de suelo, sus características y bondades para lo que puede ser utilizado. Los tipos



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



de suelo que existen en el municipio: Suelo dominante Vertisol (67.17%), Arenosol (9.59%), Phaeozem (8.93%), Regosol (5.67%), Leptosol (3.8%) y Durisol (0.08%).

a) Vertisol: Se caracterizan por las grietas anchas y profundas que presentan en la época de sequía. Son suelos arcillosos de color caté rojizo en el Norte del país. Son pegajosos cuando están húmedos, y muy duros cuando están secos. Ocasionalmente son salinos. Su utilización agrícola es muy extensa, variada y productiva. Son suelos generalmente muy fértiles, pero presentan problemas para su manejo debido a su dureza, y con frecuencia ocasionan problemas de inundación y drenaje. En el Norte del país se utilizan para agricultura de riego con buenos rendimientos. Cuando tienen pastizales son muy adecuados para la actividad pecuaria. Presentan una baja susceptibilidad a la erosión.

b) Arenosol: El término Arenosol deriva del vocablo latino "arena" que significa arena, haciendo alusión a su carácter arenoso.

Los Arenosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados de textura arenosa que, localmente, pueden ser calcáreos. En pequeñas áreas puede aparecer sobre areniscas o rocas silíceas muy alteradas y arenizadas, aparecen sobre dunas recientes, lomas de playas y llanuras arenosas bajo una vegetación herbácea muy clara y, en ocasiones, en mesetas muy viejas bajo un bosque muy claro. El clima puede ser cualquiera, desde árido a per húmedo y desde muy frío a muy cálido. La mayoría de los Arenosoles en la zona seca se usan para pastoreo extensivo, más si se riegan pueden soportar una gran variedad de cultivos. En la zona templada se utilizan para pastos y cultivos, aunque pueden requerir un ligero riego en la época más seca. En los trópicos perhúmedos son químicamente casi estériles y muy sensibles a la erosión, por lo que deben dejarse sin utilizar.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



c) Phaeozem: es un grupo de suelos de referencia según la clasificación de suelos World Reference Base for Soil Resources (WRB), caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica dentro del suelo mineral y por estar saturados en bases en su primer metro; se trata de suelos de pradera o bosque, con un horizonte mólico y sin carbonato cálcico secundario en su parte superior.

d) Regosol: Los Regosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Aparecen en cualquier zona climática sin permafrost y a cualquier altitud. Son muy comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en las regiones montañosas.

e) Leptosol: Son los suelos más abundantes en el país, y se encuentran en los estados de Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Morelos.

f) Durisol: El término Durisol deriva del vocablo latino "durus" que significa duro, haciendo alusión al endurecimiento provocado por la acumulación secundaria de sílice; el material original lo constituyen depósitos aluviales o coluviales con cualquier textura; se asocian con un clima árido, semiárido y mediterráneo. El relieve es llano o suavemente ondulado, principalmente llanuras aluviales, terrazas y suaves pendientes de pie de monte; la mayoría de los Durisoles solo pueden ser usados para pastizales extensivos. En zonas donde el regadío es posible, pueden utilizarse para cultivos; en ese caso el horizonte petrodúrico, si está cerca de la superficie, debe romperse.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUISIERON"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2002 - 2024

Climatología

Rango de temperatura: 20 - 24 C. Rango de precipitación: 800 - 1 000 mm.

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (86.57%) y semicálido Subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (13.43%). El mes más seco es febrero, con 3 mm de lluvia, con un promedio de 192 mm, la mayor precipitación cae en junio.

El clima predominante en el Municipio es el cálido sub húmedo (87% de la superficie municipal) y semi cálido sub húmedo (13% de la superficie municipal, en la parte noreste), su ubicación está clasificada como A(W) por Köppen y Geiger, que es característico de los lugares que se localizan en alturas menores de 1400 msnm, con lluvias principalmente en verano, tiene un rango de precipitación de 800 - 1000 mm, de conformidad a los datos arrojados por la estación meteorológica, la precipitación promedio anual fue de 865 mm, la precipitación del mes más seco fue de 3 mm siendo éste en febrero y la del mes más lluvioso de 192 mm en el mes de junio, medidas estas en el promedio alcanzado del año pasado (2018), siendo los meses de mayor precipitación de junio a septiembre, hay una diferencia de 189 mm de precipitación entre los meses más secos y los más húmedo, en cuanto a la temperatura media anual es de 24.1° C, en cuanto a las temperaturas extremas registradas en el año 2018, se tiene que en el mes de mayo la temperatura máxima alcanzada fue de 24.8° C y la mínima de ese mismo año fue de 20.2°.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPAL LE FORTALECE SU BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2002 - 2018

Vegetación

En cuanto a la flora existente en el territorio municipal está conformada por Selva Baja Caducifolia de clima cálido y semi cálido y se encuentran variedades como: la jacaranda, tabachín, cazahuate, ceiba y bugambilia como las principales, entre otras especies.

De igual manera la fauna que presenta es muy variada en donde se puede encontrar especies animales como: venado cola blanca, jabalí de collar, mapache, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, conejo común, coyote, gato montés, comadreja, cacomixtle, tlacuache, murciélago, pájaro bandera, chachalaca, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza y aves canoras y de ornato.

Uso del suelo

De acuerdo con la información del Municipio de Jantetelco que presenta el INEGI, el uso del suelo del municipio está compuesto de la siguiente forma, para la Agricultura se ocupa la mayor parte del territorio, representando ésta el 80.08%, la zona urbana ocupa apenas el 4.63% y en cuanto a la vegetación, la selva ocupa el 9.52% y el pastizal el 5.64%.

Ahora bien, del total del suelo agrícola su uso se clasifica de la siguiente forma: agrícola para la agricultura mecanizada continua, 75.26%, para la agricultura manual estacional 11.99%, para la agricultura mecanizada estacional 7.99%, no apta para la agricultura 4.76%; en cuanto al uso pecuario del total de la superficie apta, esta se ocupa para el desarrollo de praderas cultivadas el 83.25%, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal el 6.77%, para el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUERER BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

aprovechamiento de la vegetación de pastizal 5.22% y no apta para uso pecuario 4.76%.

Por otra parte, es importante destacar que las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Arenosol, Regosol y Vertisol; tienen clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por la agricultura, desplazando parte de esta actividad.

Síntesis del Medio Físico y Natural

Tomando en cuenta los elementos descritos y analizados con anterioridad sobre el medio físico y natural del Municipio se puede resaltar que es un territorio que cuenta con una importante proporción de pendientes y planicies, suelos ricos en materia orgánica aptos para el desarrollo de la vegetación secundaria considerando la selva baja caducifolia y suelo apto para la agricultura en más de 3 cuartas partes del territorio municipal, agricultura, principalmente de temporal por las pocas fuentes de abastecimiento de agua que conlleva a entender el bajo porcentaje de tierras de cultivo de riego, contando con una gran biodiversidad en flora y fauna silvestre.

Cabe resaltar que debido a su extensión y a su población asentada en forma dispersa, ocupando las zonas urbanas menos del 4.63% del territorio, se toma susceptible como un polo de desarrollo ya que está teniendo presiones de expansión por la influencia que ejerce el hecho de que el Municipio se ubica en la zona de desarrollo de la autopista Siglo XXI, lo cual puede tomarse en una gran



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



ventaja para su desarrollo territorial, pero también podría ser una desventaja si esto comienza a afectar la agricultura de manera importante y los recursos naturales existentes, por lo que será necesario tomar medidas de previsión para su debido control.



"AL MUNICIPIO LE TIENE QUE IR BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

DIAGNOSTICO INTEGRAL

Contexto Internacional

Las condiciones que privan en nuestro planeta de forma globalizada condicionan en parte la vida y la economía de todos los entes gubernamentales y el gobierno municipal de Jantetelco no es la excepción, el Producto Interno Bruto (PIB) ha sido un constante indicador al igual que las tasas de crecimiento económico. Así las cosas, en los últimos años aun las economías más poderosas del primer mundo han enfrentado escenarios de riesgo relevantes y consecuentemente esto se ha reflejado también en las economías emergentes.

Por todo ello se debe buscar un crecimiento basado en potenciar las economías locales y micro regionales que permitan generar mejores condiciones de vida a las sociedades en desarrollo.

Contexto Nacional

La economía de nuestro país ha tenido un crecimiento con una recuperación lenta del mercado interno, en especial, del consumo privado.

La pandemia del COVID 19, afectó drásticamente no solo a nuestro país sino a nivel mundial, lo que ha generado un PIB, muy por debajo de lo esperado.

Se prevé que la recuperación continúe, el IMEF considera que seguirá siendo de forma paulatina y desigual entre sectores, así como sujeta a varios riesgos externos:

1. Que se mantenga la dinámica en Estados Unidos
2. Que Europa no registre un nuevo retroceso



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



3. Que las economías asiáticas no disminuyan adicionalmente su dinamismo
4. La volatilidad que pudiera generarse en los mercados financieros por la vuelta a la normalidad de política monetaria en Estados Unidos, que significaría una eventual alza en las tasas de interés.

Contexto Estatal

Morelos es un estado pródigo en recursos naturales, con una gran riqueza histórica y humana. Tenemos una biodiversidad que va desde los bosques templados del norte y Los Altos, hasta la selva baja caducifolia del sur, pasando por la Sierra de Montenegro y el Texcal. Cinco grandes cuencas surcan el territorio. Es un Estado con historia y en donde hacemos historia, con orgullo llevamos el nombre del ilustre michoacano, el Siervo de Nación. Debemos reconocer que, durante las dos últimas décadas, las condiciones del Estado no han tenido mejoras significativas.

Como parte de la modernización institucional en el ámbito del Poder Ejecutivo, se presentó al Poder Legislativo una iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública que, una vez aprobada, entró en vigor a partir del 1º de octubre de 2012. Incorpora, entre otros elementos innovadores, las nociones de gobierno en red y de transversalidad. Establece, bajo el enfoque de los derechos humanos, los principios de participación ciudadana, equidad de género, coordinación, efectividad, sustentabilidad y pluralidad.

En Morelos, la seguridad se ha transformado en un eje estratégico para la agenda pública por varias razones, principalmente por el incremento en la criminalidad que marcó la década de los noventa y se ha mantenido constante a la fecha: robos, extorsión, fraude, hostigamiento, entre otros, hasta delitos de alto impacto como



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



narcotráfico, secuestro, violación y homicidio, que en conjunto han llevado a nuestra entidad a vivir una de sus problemáticas más graves de los últimos tiempos.

De acuerdo a las cifras, Morelos es una de las cinco entidades con mayor índice de inseguridad y violencia, por debajo de Chihuahua, Baja California, Durango y el Distrito Federal. Asimismo, forma parte de las cinco entidades del país con mayor número de homicidios impunes, la tasa se sitúa en 85.8%, solamente superado por Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Durango.

Por otro lado, el total de las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 448, las de bajo fueron 429 y las de medio fueron 257, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 45 y 4 respectivamente. Para 2022 los 36 municipios de Morelos se distribuyen en los estratos de rezago social de la siguiente manera: • 18 tienen un grado de rezago social muy bajo. • 16 tienen un grado de rezago social bajo. • 2 tienen un grado de rezago social medio. Según estimaciones del CONEVAL, en el 2020, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar en el estado de Morelos era de 875,315 personas, equivalente al 49.1% de la población total; mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo era de 249,797 personas, equivalente al 14.0% del total. A nivel nacional los porcentajes respectivos eran 52.0% y 19.4%. Durante la última década el Producto Interno Bruto (PIB) de Morelos ha representado el 2.21% del PIB nacional. En el periodo 2003-2011, se presentó en la entidad una baja en el rubro de producción y un incremento en el crecimiento económico, pasando de una tasa anual del 1.2% al 1.9%, ambos casos por debajo



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



de la media nacional. En la última década, el PIB per cápita de Morelos fue de 59,018 pesos y el nacional de 74,549 pesos, ocupando el lugar 21 a nivel nacional. La actividad de comercio y servicios se concentra en el municipio de Cuemavaca, donde se genera el 41.3% y el 62.6% el valor de la producción respectivamente. Dentro de la zona metropolitana de Cuautla, la producción manufacturera se desarrolla principalmente en el Municipio de Ayala, mientras que la comercial y de servicios se ubica principalmente en Cuautla y Yautepec.

El estado de Morelos enfrenta dos situaciones de gran peso para el turismo: 1) La crisis económica internacional que afecta el crecimiento de las actividades nacionales y estatales; y 2) El incremento de la percepción de inseguridad, el cual generó Alertas de Viaje para viajeros que pretendieran visitar México y Morelos.

La estancia promedio de estos visitantes son de 1.3 noches, con un gasto promedio de \$354.93. Este sector viaja principalmente en auto propio en grupos de 3 y 4 personas, hospedándose un 47% en casa propia o de familiares y un 31% en hoteles de calidad turística. Las principales actividades que realizan los turistas son: el descanso, conocer los atractivos turísticos, los balnearios y la visita a familiares.

Entre las principales barreras identificadas para el desarrollo de la actividad turística se encuentra la oferta extra hotelera, así como que en periodos de vacaciones largos los turistas prefieren otros destinos.

El estado de Morelos está en constante crecimiento, lo cual genera el incremento de necesidades en materia de obra pública. Esta situación se deriva del aumento de la población y el desarrollo de nuevas comunidades. Dicha situación crea la necesidad de modernizar e incrementar el equipamiento urbano, así como la construcción de redes de infraestructura para el mejoramiento del desarrollo



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



estatal. Con el fortalecimiento de la obra pública en los diferentes sectores de la sociedad y la construcción, ampliación y rehabilitación de edificios y espacios públicos.

Contexto Municipal

El Municipio de Jantetelco está conformado de la siguiente manera: 55 localidades y colonias, siendo la Cabecera Municipal la llamada con el mismo nombre del municipio y Amayuca, representando ser las más importantes por sus características socio demográficas y económicas: la integración de las colonias y comunidades identificadas y censadas por el INEGI son las siguientes: Jantetelco, Amayuca, Chalcatzingo, San Antonio la Esperanza, Tenango (Santa Ana), La Laja, Campo de las Rentas, Fraccionamiento Alondra, Colonia Mariano Matamoros (Puente Colorado), Azteca (Rancho), Nuevo Xochimilco, Peñón de los Baños, Santa Lucía, Serafín Marcial Bonilla, La Joya, El Ranchito (El Jagüey), Ruinas de Chalcatzingo, Amilcingo, La Normal, Campo Amatzongo, Campo Chalpa, Campo Cupatitlán, Campo de los Mezquites, Campo el Amate, Colonia los Amates, Caseta de Inspección Sanitaria, Chalpa (El Puente), Colonia Emiliano Zapata (La Granja), Colonia Manuel Alarcón, Rancho la Huerta, Los Bordos, El Granadillo, Las Peñas Caídas (La Loma), La Renta, San Martín, La Y, Zull Ayot, Colonia Cuatro Caminos, El Rastro, Corral Grande (Rancho el Coral), Huamuchilito y El Chumil. La red existente de comunicación terrestre del municipio, está formada por la carretera federal México-Oaxaca, la Autopista siglo XXI, las carreteras estatales, Amayuca-Axochiapan, Amayuca-Zacualpan, así como los tramos carreteros estatales que son el acceso a las localidades de Chalcatzingo, Tenango, y San Antonio la Esperanza.



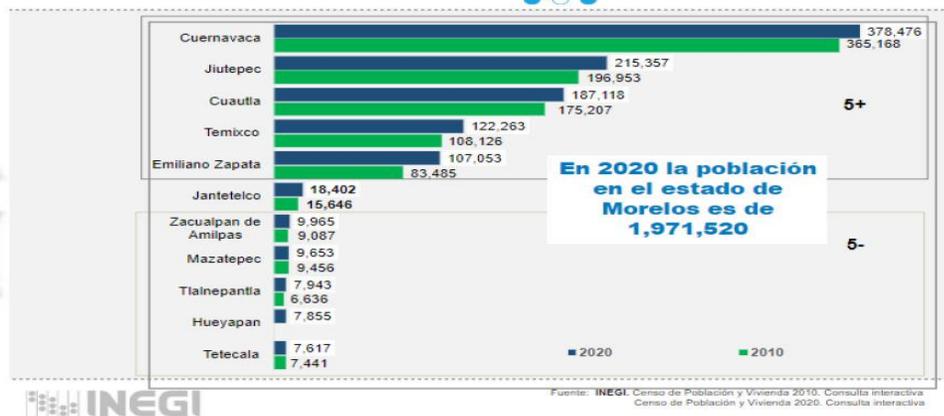
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



La distancia entre Jantetelco a la capital de Morelos, Cuernavaca es 75 kilómetros, a la ciudad de México es de 128 kilómetros y la ciudad de Puebla es de 80 kilómetros.

De conformidad a los resultados de la Encuesta del censo 2020 desarrollada por el INEGI, el Municipio de Jantetelco cuenta con una población de **18,402** habitantes, de los cuales el estimado por grupos quinquenales de edad y sexo, se ubican de la siguiente forma: población total **18,402**, de los cuales 8,998 son hombres y 9404 son mujeres, Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,727 habitantes), 15 a 19 años (1,613 habitantes) y 10 a 14 años (1,600 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.8% de la población total.

**Población total por municipios seleccionados
2010 y 2020**





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



En cuanto a la distribución de la población dentro del territorio municipal, de las 55 localidades registradas que han sido censadas por Instituto Nacional de Estadística Geografía, se encuentra una cantidad considerable de asentamientos humanos dispersos, los cuales se consideran de hasta una vivienda, concentrándose la mayor parte de la población en Amayuca, Cabecera Municipal de Jantetelco con sus colonias, Chalcatzingo y Tenango, lo que representa el 90% de la población total del municipio, teniendo como resultado una población altamente dispersa en una gran extensión territorial, lo que dificulta su atención adecuada y la concentración en la zona centro del municipio.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPAL LE FINEZQUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población total ¹	Población total ¹	Sexo	Grupos quinquenales de edad
Hombres	Total	8 998	9 404	Mujeres	Total
Hombres	00-04 años	734	743	Mujeres	00-04 años
Hombres	05-09 años	895	832	Mujeres	05-09 años
Hombres	10-14 años	822	778	Mujeres	10-14 años
Hombres	15-19 años	808	805	Mujeres	15-19 años
Hombres	20-24 años	782	739	Mujeres	20-24 años
Hombres	25-29 años	720	774	Mujeres	25-29 años
Hombres	30-34 años	609	761	Mujeres	30-34 años
Hombres	35-39 años	574	630	Mujeres	35-39 años
Hombres	40-44 años	544	634	Mujeres	40-44 años
Hombres	45-49 años	547	574	Mujeres	45-49 años
Hombres	50-54 años	464	559	Mujeres	50-54 años
Hombres	55-59 años	408	437	Mujeres	55-59 años
Hombres	60-64 años	333	360	Mujeres	60-64 años
Hombres	65-69 años	277	281	Mujeres	65-69 años
Hombres	70-74 años	185	170	Mujeres	70-74 años
Hombres	75-79 años	142	130	Mujeres	75-79 años
Hombres	80-84 años	73	87	Mujeres	80-84 años
Hombres	85-89 años	56	65	Mujeres	85-89 años
Hombres	90-94 años	15	31	Mujeres	90-94 años
Hombres	95-99 años	6	7	Mujeres	95-99 años
Hombres	No especificado	4	2	Mujeres	100 años y más
			5	Mujeres	No especificado

Fuente: Censo INEGI 2022.

JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022-2024



JANTETELCO

CON SEGURIDAD PÚBLICA

EJE RECTOR 1



"AL MUNICIPIO LE TIENE QUE IR BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJES RECTORES
DEL DESARROLLO MUNICIPAL.**

Los ejes rectores del Plan de Desarrollo en nuestro Gobierno Municipal, surgen a partir de las necesidades sociales plasmadas el contacto directo con los ciudadanos de las diferentes comunidades, durante la campaña y mediante los foros de consulta, mismos que se alinean con la agenda 20-30, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal, Siendo estos los siguientes:

**EJE 1. JANTETELCO CON SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL.**

AGENDA 2030



Introducción

Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Una de las principales preocupaciones de la población es el clima de inseguridad que se vive en el municipio y en el Estado en general. El incremento de los delitos en sus distintas formas, ha lastimado a la sociedad en su conjunto restringiendo sus derechos de libertad, trabajo y justicia, principalmente. También preocupa la tendencia creciente de las denuncias por violencia familiar, ante la tolerancia de las autoridades y la reproducción e imitación de las conductas antisociales y de violencia. Las denuncias por extorsión se incrementaron también por los casos ligados al cobro de derecho de piso, que está generando el cierre de negocios y empresas. El análisis de los datos nos permite señalar que los esfuerzos de los 3



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



órdenes de gobierno por revertir esta realidad aún no han dado los resultados que la sociedad espera.

Es por ello que el tema de la seguridad es de alta prioridad para esta administración, por lo que se trabajará en la capacitación de los cuerpos policíacos, la implementación de programas de prevención del delito y la violencia, que lleven a una disminución de la incidencia de los delitos, sumado a la creación de espacios que fortalezcan el desarrollo político del municipio, el diálogo, el consenso, los acuerdos, la conciliación y la concertación, que nos permitirán llegar a la resolución de los problemas y conflictos que enfrenta la sociedad, en el marco del derecho, la razón y la justicia.

El grado de inseguridad es resultado de factores que se enfrentan a nivel nacional, es por ello que se destaca la importancia que requiere la coordinación y suma de esfuerzos entre las Autoridades Federales, Estatales y municipales, los cuerpos de seguridad y la sociedad civil para hacer frente a la delincuencia que desafortunadamente se encuentra organizada y con mejor armamento.

La seguridad vial se define como el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como Peatón, Pasajero o Conductor, a fin de usar correctamente la vía pública.

A pesar de que el flujo vehicular al interior del municipio no es intenso, si es importante implementar acciones para su uso y control, ya que están proliferando vehículos automotores que ponen en riesgo la integridad de las personas, las vías



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



de comunicación al interior del municipio están debidamente establecidas, conectando a las comunidades existentes y por otro lado la Autopista Siglo XXI viene a imprimir presiones para regular también su flujo, teniendo competencia en primera instancia el gobierno federal y como coadyuvantes el estado y municipio.

La proliferación de moto taxis y su falta de reglamentación, pone en riesgo a la población usuaria, por lo que habrá que trabajar de forma coordinada con el estado y las autoridades competentes para su control y regulación, por lo que habrá que trabajar en la reglamentación municipal en concordancia con las disposiciones del estado.

Por ello se habrán de mejorar las relaciones de coordinación con los ámbitos e instancias de gobierno Federal y Estatal, con una coordinación institucional continua, nos sumaremos a la coordinación del Guarda Nacional y a sus ejes rectores para mejorar la Seguridad en el Municipio, Estado y Federación.

La prevención de la delincuencia, se habrán de aplicar las mejores prácticas y optimizar la tecnología, con firmeza e inteligencia, incluyendo los aspectos de procuración de justicia y prevención del delito.

En un marco de respeto a la legalidad y a los derechos humanos, nos proponemos;

- 1.-Continuar con la Prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- 2.-Continuar con la participación ciudadana en programas de protección civil.
- 3.-Mejorar la cultura organizada de simulacros como prevención de siniestros.
- 4.-Mejorar la equidad de género como política pública de primer nivel.
- 5.-Promover los beneficios y servicios que otorga la instancia de la mujer.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Formación de comités de vigilancia, con la participación de la sociedad civil, padres de familia y alumnos de escuelas, para la prevención del delito.

6.- Continuar con el seguimiento de comités de vigilancia vecinal, con la participación de la sociedad civil, padres de familia y alumnos de escuelas, para la prevención del delito

7.- Continuar con el programa de patrulla juvenil, para la concientización de la importancia de vivir en una sociedad de paz, siendo los jóvenes quienes en ellos está depositada la confianza de corregir el rumbo, y evitar conductas antisociales y antijurídicas, como las que hoy vivimos.

8.-Mayor presencia de seguridad pública en las comunidades y colonias.

9.-Ejecucion de talleres que fomenten los valores, derechos humanos, equidad de género y trato digno a las mujeres.

10.-Promover la cultura de vialidad municipal.

11.-Promover la cultura de prevención del delito.

12.-Incluir actividades para dar a conocer los derechos humanos.

13.- Supervisar, localizar y detectar situaciones de riesgos y perturbadores de origen meteorológico; geológico; químico-biológicos; sanitarios y socio-organizativos a los que está expuesto nuestro Municipio, como base en los mapas de riesgo y al mismo tiempo, el plan de contingencias para dar una respuesta necesaria con nuestros propios recursos en caso de un desastre o emergencia mayor. Mantener estrecha coordinación con otras dependencias de los tres niveles de gobierno, a efecto de ofrecer una respuesta rápida, oportuna y eficiente, y ahora con la Nueva Guardia Nacional.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPAL LE FINECQUE DEBEMOS"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022-2024

14. Detectar de manera oportuna, focos rojos, que pudieran generar un conflicto social y/o de carácter legal en perjuicio de la ciudadanía y que ponga en peligro la estabilidad del Municipio.

15.- Detectar los puntos de tensión por situaciones que generen inconformidad o disgusto generalizado en las comunidades debido a la acción o inacción del gobierno municipal o en contra de instituciones gubernamentales Estatal o Federal, manteniendo una estrecha coordinación con otras dependencias de los tres niveles de gobierno para solucionar dichos conflictos o los canalicen a las instancias correspondientes.

Estamos convencidos que procurando el orden y la paz a través de la aplicación del estado de derecho garantiza la estabilidad social y consecuentemente el desarrollo económico y el progreso.

Protección Civil. Se considera relevante que la ciudadanía sea capaz de generar junto con las autoridades una educación en materia de protección civil, pues a través de ella se puede evitar y/o prevenir gran cantidad de riesgos.

Prevención del delito. Es el conjunto de acciones, procedimientos, estrategias y medidas llevadas a cabo de manera coordinada entre Autoridades Escolares, de Seguridad Pública, Estatales y Municipales, maestros, alumnos y padres de familia, con el objetivo de crear una cultura de la autoprotección frente a Riesgos tanto en el Entorno Escolar, como Riesgos Psicosociales y Adicciones.

Poner en práctica acciones para prevenir la violencia y el delito en las comunidades, principalmente en las ubicadas en zonas de alto riesgo. A través de esta área se busca Que las escuelas primarias y secundarias públicas del país se constituyan en



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



espacios libres de violencia, delincuencia y adicciones, donde los niños y jóvenes aprendan dentro de un ambiente que favorezca su desarrollo integral. Atender las peticiones o solicitudes de la ciudadanía que desee participar en acciones para mejorar la seguridad en su comunidad o colonia, ya sea de forma escrita, vía telefónica o verbal.

Juzgado de paz y Juzgado Cívico. En el ámbito de la impartición de justicia el juzgado de paz y los jueces cívicos es el primer eslabón pues mantiene un contacto permanente con los ciudadanos por encima de los juzgados menores o los de primera instancia por ello se cuidara que la actuación del juez de paz y los jueces cívicos en el caso de la seguridad publica actúen siempre apegados a nuestra Carta Magna, a las Leyes que regulan su actuar y al principio de legalidad, con la intención de salvaguardar los derechos de la ciudadanía.



Foto: archivo propio. Patrulla juvenil 2022



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Diagnóstico.

El diagnóstico de las condiciones en que se encuentra en cuanto a los recursos e infraestructura encontramos lo siguiente:

Falta de parque vehicular (Camionetas y Motocicletas), es necesario canjear el armamento obsoleto o en malas condiciones por nuevo y moderno, adecuado suministro y supervisión del uso de combustibles para el abastecimiento de las patrullas, la falta de personal, ya que se cuenta con un estado e fuerza de 28 elementos activos en funciones de policía preventivo, toda vez que la población del municipio es a la fecha de 18,402 habitantes, la operativa es a razón de 01 Policía por cada 657 Habitantes, la necesidad de incremento salarial que aunado al servicio de Carrera Policial se logre disminuir la corrupción, no se cuenta con el equipo táctico adecuado para desempeñar la labor policial.

Los delitos más comunes y de más alto impacto; así como faltas administrativas son las siguientes:

Del fuero federal: Portación de arma de fuego sin licencia. Posesión de enervantes (Dosis para consumo personal).

Del fuero común: Robo a casa habitación. Robo de vehículo sin violencia. Alteración de la imagen urbana (grafiti). Abigeato. Lesiones imprudenciales por conducir en estado de ebriedad. Daños en las cosas por accidentes de tránsito. Homicidio imprudencial por hechos de tránsito.

Faltas administrativas: Alteración del orden público bajo el influjo del alcohol. Riñas. Ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública. Conducir en estado de ebriedad. No obedecer las indicaciones de un agente de tránsito. No presentar la



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



documentación completa de vehículos automotor. Por presentar placas extemporáneas. No portar caso protector en motocicletas.

Será necesario, Incrementar la cultura de la prevención del delito, la auto protección, la denuncia anónima, la participación ciudadana, la cultura de la educación vial, incentivar y promover la denuncia contra actos de corrupción de los elementos policiacos y servidores públicos.

Jantetelco, será premisa la legalidad como un instrumento que permita legitimar el actuar en de las autoridades, entendiendo en todo momento que la legalidad es fundamental para lograr la justicia como valor universal, lo que traerá como consecuencia las condiciones dignas de vida para la sociedad.



AYUNTAMIENTO 2022-2024



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Protección Civil

La naturaleza nos ha dado una gran lección, lamentablemente no aprendemos de ello y me refiero a los sismos ocurridos en 1985 y a los más recientes del año 2017, dejando un saldo negativo y siniestro en nuestra entidad, en donde a más de 5 años de ocurrido el sismo en Morelos, todavía los gobiernos federal, estatal y municipal, tenemos muchos pendientes con las familias afectadas.

La profesionalidad es urgente en los elementos que formen los equipos de protección civil, su capacitación y actualización permanente, es indispensable para la oportuna atención de emergencias y desastres, es de reconocer que contamos con carencias de recursos económicos para equipar y capacitar a los elementos encargados de esta importante actividad enfocada a la salvaguarda de la vida de las personas.

Es necesarios impulsar estrategias que promuevan la cultura de prevención en caso de desastres naturales y ante cualquier emergencia y de esta forma estar preparados para hacer frente a cualquier suceso, así mismo estrechar la coordinación con el estado y los municipios de la región.

El gobierno municipal en coordinación con las instancias responsables de esta actividad del gobierno del estatal, se suma a los programas de seguridad pública que están enfocados a la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia, atacando los factores que generan la violencia y la delincuencia en el municipio de Jantetelco.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



El combate a la delincuencia está a cargo del cuerpo policial, mismo que se considera rebasado por la delincuencia organizada, ha tenido un detrimento en su actuar, ya que no cuenta con los medios, herramientas y recursos necesarios, lo anterior por diversos factores de carácter económicos, político y social, incluidos en ello los cambios de gobierno y de estrategias claras y coordinadas con los tres órdenes de la administración pública.

Prevenir el delito es fundamental para el desarrollo de nuestra entidad, por lo que habrá que trabajar en estrategias conjuntas que permitan reducir los índices delictivos, a ello nos comprometemos y coadyuvaremos con las autoridades para implementar las acciones necesarias para retomar la paz y seguridad a los habitantes de Jantetelco.

Los Juzgados de Paz de acuerdo a la ley orgánica del poder judicial del estado de Morelos y a la ley orgánica municipal, tienen competencia sobre temas de menor cuantía o de menor gravedad y no se subdividen en especialidades, se ocupan solamente de controversias de tipo mercantil. Interviene como conciliador y contribuye a que las personas resuelvan sus conflictos de modo directo, también actúa como conciliador a petición de las partes involucradas en algún conflicto menor, de allí su importancia al ser un elemento que permite en muchos casos el equilibrio social al evitar que los conflictos familiares o personales trasciendan en su esfera jurídica.

El juzgado cívico, califica las faltas administrativas previstas en el bando de policía y gobierno, reglamento de tránsito, procurando justicia cívica, por otro lado, puede cumplir funciones conciliatorias entre las partes para dirimir alguna situación entre



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



vecinos o conciliar algún hecho que pudiera ser susceptible de algún delito, evitando con esto que las partes lleguen ante la fiscalía.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Objetivo Estratégico

- 1.1** Garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes.
- 1.2** Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas delictivas.
- 1.3** Promover la Profesionalización del Servicio Policial.
- 1.4** Mejorar el servicio de tránsito y vialidad.

Estrategia

- 1.1.1** Fortalecer la coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad, así como con la población para prevenir la comisión de delitos.
- 1.2.2** Mejorar la seguridad con programas preventivos en los que participe la sociedad.
- 1.3.3** Capacitar y evaluar de forma permanente a los cuerpos de seguridad.
- 1.4.4** Capacitar al personal de tránsito y vialidad.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Línea de acción

- 1.1.1.1** Supervisar actividades del personal de seguridad pública.
- 1.1.1.2** Identificar y atender los lugares donde se presenta mayor índice delictivo.
- 1.1.1.3** Implementar un Programa de Seguridad Pública acorde a las necesidades de la población.
- 1.2.2.1** Promover políticas públicas y acciones que involucren a la comunidad para disminuir los índices de violencia y delincuencia.
- 1.2.2.2** Fortalecer la participación ciudadana en la designación de medidas de prevención de la seguridad.
- 1.2.2.3** Promover la participación de jóvenes y adolescentes, en la formación de la patrulla juvenil.
- 1.2.2.4** Implementar orientación en los planteles escolares.
- 1.3.3.1** Atender y operar de manera adecuada las llamadas telefónicas de auxilio.
- 1.3.3.2** Administrar con eficacia los recursos destinados a la seguridad pública municipal.
- 1.3.3.3** Fortalecer la profesionalización de los elementos de seguridad pública, de manera coordinada con la academia estatal de seguridad pública, fiscalía y comisión estatal de derechos humanos.
- 1.4.4.1** Ejecutar programas, de tránsito y estudios de impacto vial.
- 1.4.4.2** Instalación de señalización vial.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



1.4.4.3 Organizar, supervisar, fiscalizar y controlar al personal tanto operativo como administrativo del área.

Protección Civil

Objetivo Estratégico

1.5 Impulsar la cultura de la autoprotección como una forma de vida potenciando las capacidades de los individuos y comunidades para disminuir los riesgos a efecto de salvaguardar su integridad y su patrimonio.

Líneas de acción

- 1.5.1** Implementar medidas de prevención y protección ante desastres naturales.
- 1.5.2** Organizar campaña de información y concientización en materia de seguridad pública, tránsito y protección civil.
- 1.5.3** Fortalecer las acciones de apoyo a la población en zonas de riesgo.
- 1.5.4** Instrumentar un programa emergente de protección civil para apoyar a la población en caso de desastres, siniestros y accidentes.
- 1.5.5** Complementar y mejorar el equipamiento existente de Protección Civil.
- 1.5.6** Establecer protocolos de verificación de instalaciones públicas y privadas a fin de estar preparados para contingencias.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Prevención del Delito

Objetivo Estratégico

1.6 Coadyuvar para garantizar la integridad física, los derechos y el patrimonio de los ciudadanos del Municipio de Jantetelco.

Estrategia

1.6.1 Implementar programas para prevenir y combatir la comisión de delitos.

Líneas de acción

1.6.1.1 Continuar con el esquema de cursos: Para los elementos de seguridad pública a fin de que apoyen en el programa de comunidad segura, en todas las localidades.

1.6.1.2 Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y de la Región Centro del país, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos.

1.6.1.3 Mejorar los sistemas de información sobre seguridad pública vinculado con los tres órdenes de gobierno.

1.6.1.4 Prevención de robos a casas habitación, autos y comercios: Programas de capacitación a la comunidad (vecinos vigilantes).

1.6.1.5 Ampliar la presencia policiaca y de custodia en el Municipio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



1.6.1.6 Difundir la información de prevención al robo casa-habitación, robo a transeúntes, etc.

1.6.1.7 Coordinar acciones con la dirección de licencias y reglamentos en el día, para la vigilancia de las tiendas que vendan cigarros y bebidas alcohólicas a menores.

1.6.1.8 Implementar foros de consulta para así detectar los riesgos que pudiera haber en las diferentes comunidades.

1.6.1.9 Implementar foros de consulta con los maestros para que puedan atender el programa de escuela segura.

Juzgado de Paz y Jueces Cívicos

Objetivo Estratégico

1.7 Otorgar atención de calidad y apegada a derecho con respeto irrestricto a los derechos humanos.

Estrategia

1.7.1 Exhortar a las autoridades respectivas para que su actuación sea profesional y apegada a la legalidad.

Líneas de acción

1.7.1.1 Que los jueces cívicos y juez de paz tengan accesos a capacitación para atender los asuntos de su competencia.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

1.7.1.2 Que los juicios y trámites sean ágiles para que la ciudadanía obtenga una resolución pronta y expedita a sus conflictos.

1.7.1.3 Se brinde atención en un marco de respeto a los derechos fundamentales del individuo.



"AL MUNICIPIO LE FINE QUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Matriz de indicadores para resultados

Matriz de Indicadores para Resultados.				
Eje Rector 1: Seguridad Pública y Protección Civil, Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.				
	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la mejora de las relaciones de coordinación con los ámbitos e instancias de gobiernos Federal y Estatal. Esto para mejorar la seguridad en el Municipio.	(No de actividades encaminadas a mantener la paz social/ Total de actividades realizadas encaminadas para mantener la Paz social) *100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Reporte de policía Municipal y Mando coordinado	Estabilidad Social
Propósito	Cobertura Policial del 50% al 85%, esto nos ayudará a propiciar la paz y el orden social.	(No de actividades encaminadas a mantener la paz social/ Total de actividades realizadas encaminadas para mantener la Paz social) *100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Lista de Personal que integran tanto Policía Municipal como el apoyo del Mando Coordinado	Estabilidad Social
Componente 1	Llamadas de Emergencia dentro del Municipio	(Llamadas de emergencia atendidas/llamadas de emergencia Solicitadas) *100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Reporte de policía Municipal y Mando coordinado	Estabilidad Social
Componente 2	Organización de COMVIVES	(Número de COMVIVES integrados/total de COMVIVES) *100	Expedientes de la Instalación del COMVIVES	Seguridad Comunal
Componente 3	Fortalecimiento del Sistema Policial	(Número de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Sistema Policial/Acciones programadas para el Fortalecimiento Policial) *100	Convenios Celebrados	Elementos suficientes para diferentes situaciones
Componente 4	Mayor presencia de Seguridad Pública en las Comunidades y Colonias	(número de elemento de Policía Municipal/Comunidades) *100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Reporte de policía Municipal y Mando coordinado	Elementos suficientes para diferentes situaciones



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUERER BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Componente 5	Dictámenes de Protección Civil Participación ciudadana	(Dictámenes Proporcionados/Dictámenes Solicitados) *100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Reporte de policía Municipal y Mando coordinado	Estabilidad Social
Actividad 1	Contingencias Atendidas	(Contingencias atendidas/contingencias solicitadas) *100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Reporte de policía Municipal y Mando coordinado	Estabilidad Social
Actividad 2	Instrumentación de acciones para la prevención del Delito	(Acciones realizadas para prevención del delito/Total de acciones para prevención del delito) *100	Informes Lista de asistencia Fotografías de Eventos	Participación Ciudadana
Actividad 3	Impartición de Talleres de Cultura Vial	(Número de acciones cursos y platicas de cultura vial realizadas/Total de cursos y platicas de cultura vial Programados) *100	Listas de Asistencia Evidencia Fotográfica	Participación Ciudadana en eventos de Promoción de Cultura Vial
Actividad 4	Atención ante riesgos de las comunidades	Control de situaciones de riesgo (número de servicios de emergencia/total de servicios de emergencia) *100	Bitácora de Reportes	Materiales necesarios ante una situación de riesgo
Actividad 5	Capacitación a sociedad Civil sobre acciones de Protección Civil	(Talleres de capacitación impartidos/número de talleres programados) *100	Listas de Asistencia Evidencia Fotográfica	Preparación adecuada ante alguna situación de riesgo



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

JANTETELCO

**CON DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

EJE RECTOR 2



"AL MUNICIPIO LE TIENE QUE IR BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.



EJE 2. JANTETELCO CON DESARROLLO
INSTITUCIONAL

AGENDA 2030



Introducción

El compromiso es con todos los habitantes del municipio, y esta administración será respetuosa de los intereses de la población, pues un principio inalienable es la democracia y un gobierno transparente, deseando que sea recordado como el gobierno municipal que más obra pública realizó en tres años ; la transformación de nuestro municipio, es posible, el actual sistema político está organizado de tal manera, que el nivel de gobierno municipal, tiene las funciones y servicios que la población más requiere; ya que el trabajo de nosotros depende que los servicios públicos sean eficientes para la población.

Las funciones y facultades que nos concede la ley son obligación cumplirlas, pero existen otras funciones que no se encuentran reguladas, ni son obligatorias, pero si es necesario realizarlas, por lo que también se habrán implementar políticas públicas municipales, que incidan en la población de manera directa; sobre todo para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos que más lo necesitan, pues creo que en cada una de nuestras campañas políticas, nos pudimos dar cuenta de que gran parte de la población carece de lo más indispensable, en esta nueva administración, estamos todos con buenos deseos, pero que no quede en solo buenos deseos, hagamos de esto una realidad, trabajemos en equipo, y verán que gobierno y sociedad no están separados.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUISIERON"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2002 - 2024

Es por ello que en materia financiera dada las perspectivas económicas actuales es apremiante proceder con una agenda de acciones que promuevan la competitividad y la estabilidad de la economía municipal. Los propósitos de crecimiento social y económico que se propone esta administración, demandan la aplicación de estrategias que permitan generar las condiciones para fortalecer los aspectos de bienestar social, la productividad, la competitividad de la economía del municipio, la atracción de inversiones y continuar la incorporación de tecnología en los procesos administrativos y operativos del Gobierno Municipal, a efecto de aprovechar en forma óptima los recursos disponibles.

Impulsar la profesionalización del servicio público y la modernización administrativa que privilegie la transparencia y la claridad en la rendición de cuentas a la sociedad, de manera responsable y respetuosa de la Ley, y que sean la experiencia, capacidad técnica y sensibilidad a las demandas de la sociedad, lo que sustente sus decisiones, evitando caer en el desperdicio y la ineficacia burocrática; asimismo, promover e impulsar políticas públicas que fortalezcan el desarrollo político y garanticen la vigencia del Estado de Derecho, que permita consolidar la gobernabilidad democrática y fortalezca a la institución municipal, en el marco de la constitucionalidad, la legalidad, la legitimidad, la honestidad, la eficiencia y la eficacia de la gestión pública.

Estas estrategias nos permitirán fortalecer las finanzas públicas, ser más eficientes en el gasto público y lograr un gobierno eficaz y austero. Se considerará en todo momento a las comunidades, con la participación constante de los ayudantes municipales y los comisariados ejidales, al ser estos representantes directos y legítimos de sus comunidades.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



1. Rendición de cuentas a la sociedad
2. Debida información de los ingresos captados por la administración municipal
3. Participación de la sociedad en las decisiones de gobierno
4. Difusión de las diferentes acciones de gobierno
5. Mejoramiento de la página de información pública del municipio
6. Difusión de los diferentes servicios otorgados
7. Recepción de quejas ciudadanas



Foto: archivo propio, áreas administrativas

Diagnóstico

El gobierno moderno, capaz y responsable, es el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUE LE REUN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Lamentablemente la situación financiera de los municipios en el Estado de Morelos es muy difícil aunado a las grandes necesidades de los pueblos hace que la hacienda municipal sea cada vez más difícil de administrar por lo que se tienen que buscar mejores estrategias para lograr los objetivos planteados. Desafortunadamente, en la actualidad la sociedad, ya no confía en los procedimientos gubernamentales, por lo que es necesario buscar estrategias a fin de lograr un Gobierno Municipal transparente.

El ejercicio de la planeación es muy difícil, pues la mayoría de los gobiernos no le dan la importancia que tiene en la correcta administración de los recursos públicos, es tarea primordial de esta administración municipal generar las estrategias para que cada funcionario del municipio participe en la planeación de políticas de gobierno a corto, mediano y largo plazo.

El Ayuntamiento para hacer frente a las responsabilidades establecidas requiere de un organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal), que permita identificar (mediante una matriz de corresponsabilidad programática) la Estructura Programática y la responsabilidad que tienen de las dependencias generales y auxiliares de la Administración Municipal según la Ley Orgánica Municipal y el Manual de Organización o los reglamentos existentes.

Bajo este contexto, el presente apartado muestra el diagnóstico sobre los recursos físicos, sistemas y estructura de organización para la prestación de los servicios públicos, la gestión pública y la relación de los principales problemas.

La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos, ya que la mayor parte del éxito de las políticas públicas



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas ya que es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de estos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

La anticorrupción tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa, etc.

Las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho. Derivado de lo anterior es importante contar con un diagnóstico complementario que contenga el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio.

Mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas sanas.

Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del municipio con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Fortalecimiento de las finanzas

Objetivo Estratégico

2.1 Incrementar los ingresos del municipio.

Estrategia

2.1.1 Implementar incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada.

Líneas de acción

2.1.1.1 Recaudar los recursos provenientes del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en beneficio del municipio.

2.1.1.2 Trabajo contra el rezago de impuesto predial, enviando notificaciones fiscales.

2.1.1.3 Obtener las aportaciones, estatales y federales que recibe el municipio.

2.1.1.4 Administrar los recursos Propios, Participaciones, aportaciones, estatales y federales que recibe el municipio. Bajo la filosofía de un gobierno austero.

2.1.1.5 Actualizar el padrón catastral.

2.1.1.6 Registrar contablemente las operaciones derivadas de la función pública.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



2.1.1.7 Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

2.1.1.8 Actualizar los procesos de contabilidad con los Nuevos requerimientos de la Armonización Contable.

2.1.1.9 Realizar campañas de promoción del pago de impuesto predial y catastro.

Eficiencia del gasto Público y servidores públicos

Objetivo Estratégico

2.2 Mejorar la Gestión, los procesos y los resultados en materia de prevención, control, vigilancia y evaluación de la Administración Pública Municipal.

Estrategia

2.2.1 Desarrollar una cultura de respeto a la legalidad que promueva entre los servidores públicos el apego a la normatividad y los procedimientos establecidos en materia de administración pública municipal.

Líneas de acción

2.2.1.1 Evaluar el cumplimiento y apego a la normatividad vigente en la ejecución, así como las normas y especificaciones para el cumplimiento de los objetivos contenidos en su programa.

2.2.1.2 Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas operativos para asegurar que se cumplan con estas.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



2.2.1.3 Capacitar y orientar a los servidores públicos municipales a fin de que conozcan y apliquen normatividad que los regula.

Gobierno Transparente

Objetivo Estratégico

2.3 Garantizar el derecho de acceso a la información pública que tiene la ciudadanía.

Estrategia

2.3.1 Divulgación oportuna y eficaz de las acciones del H. Ayuntamiento.

Líneas de acción

2.3.1.1 Atender las solicitudes de acceso a la información presentadas a través de la Unidad de Información Pública.

2.3.1.2 Mantener actualizada la página de internet del ayuntamiento.

2.3.1.3 Cumplir con el marco jurídico del IMIPE.

Gobierno con Marco Normativo

Objetivo Estratégico

2.4 Enriquecer el marco normativo de la administración municipal para la adecuada toma de decisiones y un mejor ejercicio administrativo.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Estrategia

2.4.1 Elaboración y en su caso, actualización, de los manuales de organización y procedimientos de las áreas administrativas del ayuntamiento.

Líneas de acción

2.4.1.1 Capacitar a los directores y jefes de área para la elaboración de manuales de organización y procedimientos.

2.4.1.2 Implantación de los manuales, para la eficiencia administrativa y financiera.

Gobierno vigilante del patrimonio de sus Gobernados

Objetivo Estratégico

2.5 Modernizar la Oficina del Catastro Municipal.

Estrategia

2.5.1 Implementar la actualización de cartografía digitalizada.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Líneas de acción

2.5.1.1 Capacitar al personal del catastro u predial municipal, en la implementación de políticas públicas para eficientizar y actualizar el catastro municipal.

2.5.1.2 Aplicar el programa de modernización del Catastro Municipal.

Gobierno con Estado de Derecho

Objetivo Estratégico

2.6 Garantizar que todos los actos jurídicos realizados en el seno de la administración municipal se apeguen a la legalidad.

Estrategia

2.6.1 Asesorar a las áreas del Ayuntamiento en los trámites donde requieran intervención jurídica.

Líneas de acción

2.6.1.1 Revisar contratos, convenios, iniciativas de ley y reglamentos, Bando, acuerdos, resoluciones y cualquier documento o acto de autoridad carácter jurídico.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Matriz de Indicadores

Matriz de Indicadores para Resultados. Eje 2: Jantetelco con Desarrollo Institucional Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.				
	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Ser un Gobierno incluyente, buscando nuevos esquemas de colaboración con el pueblo, recuperando la confianza en las instituciones a través de la transparencia y la rendición de cuentas	(Modernización administrativa y participación ciudadana/Acciones de modernización administrativa y participación ciudadana programada) *100	Planes Programas Manuales Informes	Satisfacción de las demandas ciudadanas mediante rendición de cuentas.
Propósito	Que la ciudadanía participe en la formulación, la ejecución y seguimiento de políticas públicas mediante mecanismos organizativos que promueve el COPLADEMUN	(Mecanismos de participación ciudadana implementada/mecanismos de participación ciudadana programados) *100	Informes Estadísticas Programas de seguimiento	Participación ciudadana
Componente 1	Información de calidad incorporada a la plataforma de Transparencia	(obligación de acceso a la información/total de obligaciones de acceso a la información) *100	Informes y registros administrativos	Consulta ciudadana
Componente 2	Integración y seguimiento de planes y programas Presupuestarios correspondientes	(planes y programas/Total de planes y programas) *100	Planes y Programas Presupuestarios	Evaluación de desempeño
Componente 3	Sociedad informada y participativa	(estrategia de comunicación con la sociedad/Estrategia de comunicación Programada) *100	reportes	Fortalecimiento de la imagen del Gobierno Municipal
Componente 4	Planes y programas elaborados de acuerdo a las disposiciones normativas	((Evaluaciones realizadas a los planes y programas en el año/evaluaciones realizadas en el año)-1) *100	Informes Reportes Registros Administrativos	Cumplimiento de disposiciones normativas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Componente 5	Justicia administrada y mediaciones efectuadas	(Asesorías jurídicas/mediaciones recibidas) *100	Registros administrativos	Atención Ciudadana
Actividad 1	Sesiones de operación del COPLADEMUN	Suma de las sesiones realizadas del COPLADEMUN	Actas Reportes Mensual Anual	Participación de la ciudadanía en el COPLADEMUN
Actividad 2	Proceso de planeación del desarrollo Municipal	(actividades realizadas) total de actividades programadas) *100	Reportes: mensual y trimestral Informe anual	Seguimiento y fortalecimiento a las actividades programadas
Actividad 3	Elaboración de convenios	(Convenios, contratos y/o acuerdos revisados y elaborados/total de solicitudes en revisión) *100	Convenios	Apoyo Jurídico
Actividad 4	Elaboración de Información sobre servicios, tramites, promociones y programas	(Impacto Informativo/Acciones Realizadas) *100	Notas Informativas Evidencia Fotográfica	Participación Ciudadana
Actividad 5	Acceso a la información	(Número de solicitudes/Total de solicitudes Atendidas) *100	Registro de Demandas Administrativas	Acceso a la Información





JANTETELCO

CON DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

EJE RECTOR 3



"AL MUNICIPIO LE TIENE QUE IR BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



EJE 3. JANTETELCO CON DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.

AGENDA 2030



Introducción

Desarrollo con Justicia social

La pobreza, la marginación, el desempleo, la desigualdad, la enfermedad, la ignorancia, el hambre, la desnutrición, la educación incompleta y la violación de los derechos humanos entre otros problemas sociales, es necesario combatirlas desde el lugar o posición en que cada gobierno se encuentre, y aun cuando por competencia no corresponda es necesario que como gobierno municipal, se considere como una tarea a desarrollar para que la población pueda acceder a una mejor calidad de vida; es por eso que el compromiso con la sociedad está dirigido principalmente hacia programas y acciones sociales que proporcionen resultados de manera inmediata, mejorando con esto las condiciones de vida de los más necesitados. Para determinar el grado de marginación de la población se analizan las variables como índices de analfabetismo, población con seguridad social, ocupación por sector, servicios públicos existentes (agua entubada, drenaje y electrificación), así como el tipo de vivienda, características de la misma y ocupantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



Foto: Archivo propio. Programas y apoyos.

Por lo que respecta en el ámbito, cultural, educativo deportivo y salud pública, será de importancia aplicar e implementar acciones que despierten las ganas de superación. Por ello en materia de educación se buscará mejorar la infraestructura educativa estableciendo además vínculos constantes con maestros, padres de familia, buscando con ello que la administración municipal sea un elemento de apoyo para la educación de nuestros hijos.

Una formación integral para los niños va de la mano con el deporte y las artes para ello se gestionarán opciones de cultura como el teatro, la danza, la pintura, la música entre otros para desarrollar nuevas aptitudes.

De igual forma se fomentará la práctica de los deportes rehabilitaremos espacios deportivos, logrando más y mejores condiciones para la práctica de las actividades deportivas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Gestionaremos y nos sumaremos con las autoridades federales y estatales de salud para garantizar el derecho constitucional a la salud.

Se habrán de atender de forma constante a los grupos vulnerables de nuestra sociedad para Combatir la marginación y la pobreza elevando el nivel de vida de la población, a través de programas en apoyo a la economía de las familias como lo son artículos de primera necesidad para mejorar las viviendas del municipio como tinacos, láminas, sanitarios, calentadores solares, y los productos que sean necesarios para su mejoramiento de su vivienda. De igual manera se implementarán apoyos en herramientas y equipamiento para el sector agropecuario de todas las localidades.

Realizar campañas de promoción de la salud pública, para la detección oportuna de cáncer, diabetes, hipertensión, adicciones, y enfermedades de la nutrición en niños, jóvenes y mujeres embarazadas. Promoción de la salud y prevención de enfermedades transmitidas por vectores y control de fauna nociva, participando activamente en campañas de saneamiento básico municipales e intermunicipales en coordinación con las autoridades estatales.

Para lograr el desarrollo social se hace indispensable establecer y dar seguimiento a políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la gente y fortalecer en las comunidades la igualdad de oportunidades como medios para ello el apoyo a los programas sociales, así como en su educación, el respeto al patrimonio cultural, la salud y el deporte, buscando con ello generar un desarrollo integral de la sociedad.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUE LE REFIN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2002 - 2024

- 1.-Difundir los servicios y programas que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "DIF".
- 2.- Implementar programas subsidiados o bajo costo en apoyo de la economía familiar, con materiales para mejorar la calidad de vida, de las familias, así como programas que beneficien de manera directa al sector agropecuario con equipos u herramientas propias del sector.
- 3.- Asesorar para el registro y seguimiento de los diferentes programas sociales, de la Federación y Estado.
- 4.-Establecer diálogo y comunicación constante con el sector educativo
- 5.-establecer programas de atención para erradicar la violencia familiar
- 6.-Promover la cultura de la prevención de salud, a través de talleres, visitas a las escuelas, con el apoyo de las autoridades auxiliares.
- 7.- Incluir a los jóvenes en actividades deportivas, culturales, educativas.
- 8.- mejorar los espacios deportivos
- 9.-Incluir a todos los sectores del municipio en eventos culturales, recreativos, educativos, deportivos y de salud.
- 10.-Promover las tradiciones del municipio como parte de nuestro patrimonio cultural.
- 11.- Promover la cultura de reforestación en espacios públicos y privados.
- 12.- Promover la cultura de reforestación en las instituciones educativa en todos los niveles.
- 13.- Promover la cultura de la no tala de ningún árbol, sin la debida justificación, así como la reposición del mismo, pero en mayores cantidades, es decir por cada árbol talado el ciudadano deberá reforestar con 10 árboles en otro espacio, sea el propio u público.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Foto: archivo propio, entrega de aparatos para discapacidad.

Diagnóstico

Bienestar social

Un gobierno socialmente responsable es aquel que trabaja para desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso de la población; un gobierno solidario es aquel que combate la pobreza, mejora la calidad de vida de sus ciudadanos, busca la transformación positiva de su entorno y una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad; un gobierno incluyente toma en cuenta a la población sin importar su origen social, étnico, y/o estatus económico.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no solo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

Las familias con un grado de rezago social muy alto las podemos encontrar en todas las comunidades del municipio, en Amayuca deben ser consideradas las personas de las Rentas, los Amates, el Crucero de Cuatro Caminos, lomas de Amayuca; en Tenango, la colonia Emiliano Zapata; en Chalcatzingo toda la periferia del poblado; y las localidades de San Antonio la Esperanza y en la Colonia Manuel Alarcón. Así también la población del municipio que se considera como urbana, enfrenta graves carencias de servicios públicos en sus localidades, como son la falta de agua potable, pavimento, drenaje y ampliaciones de la red eléctrica principalmente, debido a las condiciones del acelerado crecimiento sin planificación ni orden, pues se observa un crecimiento acelerado, la proliferación de venta de parcelas que las convierten en lotes sin ninguna licencia de uso de suelo y a pesar de no contar con los servicios considerados como básicos se siguen vendiendo, causando al gobierno municipal otros problemas para la prestación de servicios públicos; esto sin contar que en la cabecera municipal y el poblado de Amayuca, sufren por no contar con el servicio de agua potable, y existen lugares en los que hasta por más de veinte días se quedan sin agua, pues estos poblados cuentan con una red de agua potable de más de cincuenta años, que aparte de ser



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



obsoleta, los pozos de agua que abastecen el poblado han disminuido su nivel de agua.

Desde luego que esto no es solo exclusivo de la población urbana, ya que también la población que habita en la zona rural no encuentra solución a sus demandas de infraestructura básica, como lo son las redes de distribución de agua potable, de drenaje y electrificación, por la dispersión del poblado o colonia y el difícil acceso a estos centros poblacionales. El municipio de Jantetelco carece de un relleno sanitario y por ello enfrenta en la actualidad el grave problema de la disposición final de la basura.

Se estima que en el municipio se generan un total de 5 toneladas de basura al día, de las cuales el 50%, corresponden a las que se generan en el ámbito de las viviendas, mientras que el otro 50%, son generadas en el desarrollo de las actividades económicas de la industria, comercio y servicios.

En la búsqueda de alguna solución al problema, se han instalado centros de acopio temporal y de selección de materiales de reciclaje para disminuir el volumen de desechos sólidos para su traslado y disposición final en el lugar autorizado para su disposición localizado en la ciudad de Cuautla; así también la adquisición y reparación de unidades compactadoras para la recolección de la basura ha venido a mejorar el servicio de recolección de basura.

También se reconoce la falta de una cultura ecológica y de reciclaje en la sociedad, ya que ésta difícilmente asume su papel para reducir los volúmenes de basura generada y sólo responsabiliza a sus Autoridades de no actuar para la solución del mismo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Salud Pública

En el estado de Morelos el componente de municipios saludables se empezó a desarrollar desde el año 1993 con el nombre de fomento de la salud municipal, teniendo como objetivo principal el desarrollo de acciones de saneamiento básico en el ámbito local.

Debido al proceso de descentralización de los Servicios de Salud y a la creciente importancia del municipio como eje rector de las actividades de promoción de la salud, el componente ha tenido un desarrollo significativo a partir de finales de 1995 y durante estos últimos años.

El programa de comunidades saludables tiene como finalidad promover la salud de los morelenses por medio del desarrollo de acciones sociales y educativas que incrementen la convivencia pública en materia de salud para proporcionar estilos de vida saludables, además de estimular la acción comunitaria y la participación social a favor de una mejor calidad de vida. Las acciones en el nivel municipal y local deben considerar los principios de Promoción de la Salud, los cuales están orientados a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos de la forma que le permitan modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas.

Dado que la promoción de la salud, junto con la prevención de enfermedades y el control de riesgos es de carácter colectivo, se debe involucrar a los integrantes de la comunidad, ellos deben asumir una responsabilidad específica y realizar acciones que puedan desarrollar por sí mismos y que se vuelvan cotidianas.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Jantetelco como muchos de los municipios presentan problemas de salud pública, en los cuales la población se ve afectada en corto a largo plazo, representando enfermedades y problemas sanitarios.

Para lograr estándares óptimos en materia de salud, se requiere el trabajo conjunto del municipio, autoridades sanitarias y sobre todo lograr la participación activa de la sociedad para obtener éxito en las actividades y programas a desarrollar. Por ello nos sumaremos a trabajar de forma coordinada con las autoridades del sector salud y específicamente con la jurisdicción sanitaria número tres a efecto de atender las necesidades de salud de los habitantes de nuestro municipio.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución
Al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SSA	HNM	DIF
Estado	335	24	29	1	244	1	36
Jantetelco	6	1	0	0	4	0	1
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>							
Cuervavaca	35	2	2	1	29	0	1
Cuautla	18	2	1	0	14	0	1
Ayala	17	2	1	0	13	0	1
Jiutepec	17	2	1	0	13	0	1
Temixco	17	1	1	0	14	0	1
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>							
Zacualpan de Amilpas	5	0	1	0	2	0	2
Allalahuacán	4	0	1	0	2	0	1
Tlanepantla	4	0	0	0	3	0	1
Mazatopoc	3	0	0	0	2	0	1
Ixtotlán	3	0	0	0	2	0	1

Fuente: Mención en Cifras. Tabulados Integración 2020.

IMSS: Delegación en el Estado. Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Coordinación de Información y Análisis Estadístico.

ISSSTE: Delegación en el Estado. Subdelegación de Prestaciones Médicas; Departamento de Programación y Desarrollo.

SEDENA: 2do. Zona Militar. Hospital Militar de Zona.

Servicios de Salud de Morelos. Dirección de Planeación y Evaluación; Departamento de Estadística.

HNM: Dirección General; Subdirección del Área de Informática y Estadística. Se refiere al Hospital del Niño Morelense e incluye los servicios proporcionados a la población registrada en el seguro popular.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Dirección General; Subdirección de Planeación Estratégica.



AYUNTAMIENTO 2022-2024

Fuente: Censo, INEGI 2022



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Cultura

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º, que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para el desarrollo y la difusión de la cultura, considerando la diversidad en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Deben interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, es decir, son ejercidos y garantizados para todas las personas sin importar su sexo, edad, nacionalidad, religión o convicción política.

La riqueza cultural del municipio de Jantetelco Morelos, requiere una eficaz y eficiente atención a los asuntos culturales. Para actualizar información, el trabajo de investigación, exposiciones del arte popular, festivales, ferias populares y por medio de esto posicionar el municipio como un atractivo turístico y con relevancia en sus actividades culturales que se generan en las diferentes localidades.





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Foto: Archivo propio. Festival cultural, Pueblos Originarios 2022

La cultura como una manera de interactuar con las problemáticas sociales comunitarias y violencias, a través de talleres artísticos de prevención, aprendizaje, concientización, generando mejores condiciones de vida, una manera de crear seguridad.

La inseguridad no es culpa de la seguridad, sino de la poca convivencia de la sociedad, invertir en la cuestión de cultura es una manera de diferenciar y que a través de la cultura generar un mejor desarrollo de las personas.

El 90% de las actividades culturales que se realizan, son en lugares comunes y en su mayoría en las plazas cívicas de las diferentes localidades. Si logramos realizar trabajo en el cual la comunidad más alejada a las zonas céntricas tenga actividades culturales y que por medio del acercamiento apoyar a la creación de sus propuestas



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



culturales a través de información, asesoría para ingresar a proyectos y apoyos de gobierno estatal y federal, es de considerar que la cultura por lógica cambiaría.

En relación a la cultura se pretende crear espacios de recreación en colonias y poblados (talleres artísticos y de aprendizaje) como son: Cartonería. Circo. Danza. Artes marciales. Dibujo. Pintura. Modelado de zanquearos.

Uno de los objetivos es poder brindar el derecho a la cultura y que, a través de exposiciones, espectáculos y talleres de artes, podamos llegar a las colonias alejadas a las actividades que se realizan normalmente en lugares comunes como plazas principales, lugares céntricos y alejados de las actividades culturales de las diferentes localidades.

Para poder garantizar el derecho a la cultura, es necesario ampliar los causes de desarrollo locales; como en la comunidad de Amayuca que cuenta con una gran cantidad de artesanos alfareros que pueden ser una de las artesanías locales comercializadas a nivel nacional, Chalcatzingo con la artesanía que son Cuexcomates, siendo un símbolo estatal y juguetes tradicionales de madera, Jantetelco con los Chiquigüites de fibras vegetales.

Dada la situación económica y social de Morelos, la cultura se convierte en un factor de desarrollo sustentable, por su vocación natural hacia la tolerancia, la participación de la sociedad y sus organizaciones, la convivencia, la expresión creativa y el fomento de la identidad.

En la actualidad y con una población mayoritariamente joven en riesgo por la creciente inseguridad en nuestro país, la política cultural tiene una creciente importancia y un papel activo en este sentido por parte del estado, lo cual demanda



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



"AL MUNICIPIO LA GENERACIÓN LE BUENA"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2018 - 2024

un diálogo intenso con la comunidad artística e intelectual y con la sociedad en su conjunto. En el estado de Morelos se debe estimular la creación artística y cultural garantizando la plena libertad de los creadores, por lo cual se requiere mayor organización y promoción de la cultura, así como alentar las expresiones culturales de los distintos grupos sociales, procurando la preservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial de la entidad.



Foto: archivo propio, arco de la entrada a Jantetelco.

Deporte

El equipamiento deportivo es fundamental para el desarrollo físico de la población; cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades. Los elementos que constituyen el subsistema responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**

forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre.

En su diagnóstico se identifican las características sociodemográficas de la población, sus condiciones en materia de alimentación y nutrición, así como las características de la infraestructura y el equipamiento, referentes a educación, cultura, deporte, salud y asistencia social, para lo cual se lleva a cabo un inventario de la infraestructura y sus características, así como la construcción de indicadores que permiten mostrar un panorama general de la cobertura, déficit, superávit y ubicación.



Foto: Archivo propio. Carrera Atlética 2022.

Educación

La educación es la base para mejorar la calidad de vida a nivel individual y colectivo, siendo uno de los rubros que merecen especial atención para una educación incluyente y de calidad.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



La educación permite obtener a los individuos conocimientos y habilidades para un desarrollo pleno, permitiendo su integración productiva y cultural en la sociedad. Asimismo, brinda a las personas mejores y mayores oportunidades de progreso y calidad de vida.



Foto: Archivo, mis vacaciones en la Biblioteca.

Promedio de escolaridad de la población

Este indicador revela el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años. El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada.

Para obtenerlo, se escoge un conjunto de personas, se suman los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante;



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



posteriormente, se divide entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.



Foto: estadística INEGI 2020

El analfabetismo en México se ha convertido en un problema de atraso social, ya que el número de personas que no saben leer y escribir se traduce en un rezago educativo importante.

La población analfabeta reduce sus posibilidades de obtener una mejor calidad de vida y sufre las consecuencias de la pobreza y la marginación, además que les es más difícil integrarse a la vida cotidiana, esto en comparación con la población que cuenta con algún grado de instrucción terminado.

Al respecto, el artículo 3 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos indica que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado –la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirán educación



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



En afán de cumplir tal propósito ha llevado a la actual Administración del Sistema DIF Municipal a considerar la necesidad de optimizar la atención a aquellas personas que así lo requieren, buscando con ello mejorar su calidad de vida, sobre todo llevando atención y beneficios sociales a los menores, a las personas de la tercera edad y a las mujeres.

Teniendo como tarea fundamental coordinar, vigilar y otorgar servicios de Asistencia Social con calidad y calidez, dirigidos estratégicamente a los grupos vulnerables a través de Programas preventivos y de atención, dando mayor énfasis al Desarrollo Humano Individual y la Integración Familiar comunitaria, promoviendo los valores en la familia e involucrando a la sociedad, Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas.



Foto: archivo propio, apoyo alimentario DIF.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Equidad e Igualdad de género

En México se han logrado avances importantes en materia de equidad de género, sin embargo, aún falta mucho por hacer y se requiere la suma de voluntades para lograrlo. A partir de 1995, cuando se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el programa en favor del empoderamiento de la mujer ha logrado avances y superados obstáculos. Aunque falta mucho por hacer para el reconocimiento pleno de sus derechos y lograr condiciones de igualdad en sociedades libres de derechos democráticos.

En el marco del 70 Aniversario de las Naciones Unidas la comunidad internacional dio un paso importante al incorporar la perspectiva de género como eje rector de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta propuesta fue hecha por México y recibida por la comunidad internacional que conmina a todos los países a avanzar hacia un desarrollo sostenido y con perspectiva de género.

Actualmente la Cámara de Diputados cuenta con participación femenina en más de 42 por ciento y en el Senado de la República la presencia de mujeres es cada vez mayor. Sin embargo, se hace urgente cerrar la brecha de desigualdad de mujeres, sector que requiere de inclusión económica, participación y educación. De acuerdo con predicciones se calcula que tardará entre 80 y 100 años cerrar esta brecha en posiciones de liderazgo, si se busca tener igualdad entre hombres y mujeres.

En este sentido se debe buscar la participación de ministros y líderes para dialogar sobre la igualdad de género y buscar aliados entre hombres de poder que ayuden a acelerar y cambiar el sistema.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



En todos los países del mundo las mujeres viven una situación de desventaja frente a los hombres e incluso en algunos casos sufren acoso y discriminación alguna vez en su vida, aún no se ha cerrado la brecha histórica de desigualdad y en las sociedades todavía se regatea a las mujeres el ejercicio de sus derechos básicos.

Se debe entender que para mejorar la calidad de vida de los habitantes es importante tener igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Y en tal sentido se habrán de generar acciones que permitan la equidad de género.

Instancia de la mujer

México se caracteriza por ser un país predominantemente machista y es por ello que la Ley ha implementado el reconocimiento de las instancias en las que la mujer recibirá atención personalizada y enfocada a sus necesidades para ser reconocida al igual que cualquiera en la sociedad, con los mismos derechos y obligaciones. A esta administración municipal le queda claro que, si se busca que la democracia se consolide, se debe garantizar la participación social y política de todas las mujeres, porque sólo en la medida de su empoderamiento se lograrán vencer las resistencias culturales históricas a la plena igualdad de oportunidades. Se buscará la implantación de políticas públicas tendientes a salvaguardar sus derechos, su integridad, su patrimonio y la de los suyos.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

1. **Erradicar la pobreza** en todas sus formas en todo el mundo.
2. **Poner fin al hambre**, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FUE QUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

3. **Garantizar una vida saludable** y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. **Garantizar una educación de calidad** inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. **Alcanzar la igualdad entre los géneros** y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la **disponibilidad y la gestión sostenible del agua** y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el **acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas** para todos.
8. Fomentar el **crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente** para todos.
9. **Desarrollar infraestructuras resilientes**, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. **Reducir las desigualdades** entre países y dentro de ellos.
11. Consegir que las ciudades y los **asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**.
12. Garantizar las pautas de **consumo y de producción sostenibles**.
13. Tomar medidas urgentes para **combatir el cambio climático y sus efectos** (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y **utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos** para lograr el desarrollo sostenible.
15. **Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres**, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

- 16. **Promover sociedades pacíficas** e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 17. Fortalecer los medios de ejecución y **reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.**

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Social

Objetivo Estratégico

- 3.1** Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad social en la población.

Estrategia

- 3.1.1** Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales marginados a través de Proyectos de inversión social.

Línea de Acción

- 3.1.1.1** Realizar acciones básicas y estratégicas de impacto social, en coordinación con los tres niveles de Gobierno.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



3.1.1.2 Impulsar la participación de la sociedad organizada en el combate a la pobreza.

3.1.1.3 Promover la salud, educación, cultura y empleo.

3.1.1.4 Combatir la discriminación de los grupos vulnerables.

3.1.1.5 Realizar obras Públicas dirigidas a mejorar la movilidad e integración social de personas con discapacidad.

3.1.1.6 Promover una cultura con valores, y respeto a la integridad de todas las personas.

3.1.1.7 Fomentar e impulsar la participación comunitaria a través de los Programas Culturales y de esparcimiento en los espacios públicos como una herramienta de integración y desarrollo social.

3.1.1.8 Desarrollar e impulsar Programas Sociales eficientes y eficaces que atiendan a las necesidades de la población, en los diferentes sectores.

3.1.1.9 Brindar en forma gratuita capacitación en habilidades productivas, que consisten en la elaboración de manualidades y productos de uso doméstico y personal que les permita obtener un ingreso económico a las familias, especialmente a las que se localizan en los grupos de población de mayor vulnerabilidad.

3.1.1.10 Fomentar la atención de Proyectos Productivos Sustentables en desarrollo social a través de la creación de redes comunitarias y de mercado brindando capacitación para la competitividad y el mejoramiento de los procesos productivos



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



3.1.1.11 Trabajar arduamente y en conjunto con los tres órdenes de gobierno y particulares, permitiendo así la construcción de una comunidad en condiciones de sano equilibrio.

Salud Pública

Objetivo Estratégico

3.2 Promover, difundir y realizar acciones de promoción a la salud y prevención de enfermedades, que permitan a la población concientizar sobre una cultura de salud responsable, con el fin de alcanzar estilos de vida saludables y mejorar la calidad de vida.

Estrategia

3.2.1 Orientar a la población sobre los temas básicos del calendario de acuerdo a la secretaria de Salud y sus líneas de acción con el fin de aplicar dichos programas.

3.2.2 Estimular la participación de la sociedad en las políticas de Salud Pública y de atención ciudadana

3.2.3 Implementar Programas en escuelas de promoción y prevención a la salud.

Líneas de Acción

3.2.1.1 Promoción y detección oportuna de cáncer de mama.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



- 3.2.1.2** Promover y difundir campaña de vasectomías.
- 3.2.1.3** Llevar un estricto control de la salud materno infantil.
- 3.2.2.1** Concientizar e implementar pláticas para la prevención de embarazos en adolescentes.
- 3.2.2.2** Fomentar la cultura y el deporte para combatir adicciones y depresión.
- 3.2.2.3** Vigilar y controlar el manejo del equipo y material de la ambulancia.
- 3.2.2.4** Procurar las condiciones necesarias para que las familias que habitan Colonias populares y en Zonas Rurales, con marginalidad, tengan acceso a la Salud.
- 3.2.2.5** Fortalecer la infraestructura de Salud con personal, equipamiento y abastecimiento de medicamentos.
- 3.2.2.6** Proporcionar a la Población los servicios básicos de salud necesarios para su pleno desarrollo, dando prioridad a la medicina preventiva.
- 3.2.3.1** Crear convenios con escuelas de la secretaria de educación pública y privada a nivel estatal y federal: enfermería, trabajo social, nutrición, medicina y educación física.
- 3.2.3.2** Impulsar y fortalecer entre los diferentes grupos sociales los Comités de Salud.

Cultura

Objetivo Estratégico



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



3.3.1 Acercar la cultura en sus diferentes manifestaciones al municipio de Jantetelco.

3.3.2 Promover talleres Municipales.

3.3.3 Promover el patrimonio inmaterial.

Estrategia

3.3.1.1 Impulsar el desarrollo cultural comunitario a través de las ayudantías municipales.

3.3.2.1 Realizar talleres de cultura para los procesos de formación artística para el desarrollo municipal.

3.3.3.1 Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Líneas de acción

3.3.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación comunitaria.

3.3.1.1.2 Reconocer y fortalecer procesos culturales comunitarios, así como generar estrategias de difusión de las mismas, a través de los grupos culturales existentes.

3.3.1.1.3 Descentralizar actividades culturales o servicios culturales, y artistas, a todas las comunidades acorde a sus fiestas populares.

3.3.2.1.1 Contratar, instructores, maestros de formación artística, para la casa de cultura o centros culturales.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



3.3.3.1.1 Impulsar procesos de reflexión sobre los elementos que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

3.3.3.1.2 Fomentar la investigación, formación y divulgación sobre el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

3.3.3.1.3 Fortalecer una cultura de reconocimiento, preservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Deporte

Objetivo Estratégico

3.4 Establecer al Deporte como promotor de salud e inductor del desarrollo individual y colectivo.

Estrategia

3.4.1 Motivar y promover la activación física y deportiva.

Línea de acción

3.4.1.1 Impulsar y promover la práctica del deporte entre la sociedad.

3.4.1.2 Promover, impulsar y organizar Programas de activación física y las actividades deportivas en las poblaciones marginadas, dando especial atención a los grupos vulnerables para fomentar su participación.

3.4.1.3 Propiciar la realización de eventos deportivos a nivel escolar, y de organizaciones civiles.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



3.4.1.4 Fomentar la práctica deportiva y recreativa entre las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

3.4.1.5 Instrumentar un Programa de Rehabilitación de Instalaciones Deportivas y creación de Comités de Vecinos que se encarguen de su cuidado.

3.4.1.6 Impulsar programas de activación física, escolar, laboral y municipal en espacios públicos.

Educación

Objetivo estratégico

3.5 Coadyuvar en el mejoramiento de la educación, asegurando la permanencia de niños y jóvenes en el Sistema Educativo.

Estrategia

3.5.1 Impulsar la educación, así como el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos.

Línea de acción.

3.5.1.1 Desarrollar opciones educativas que permita a la sociedad mejores condiciones de educación.

3.5.1.2 Impulsar la participación ciudadana en implementación del Programa de mejoramiento de las instalaciones de los Planteles Educativos.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



3.5.1.3 Establecer el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de las Instituciones Educativas que lo requieran para mejorar la infraestructura instalada en el municipio.

3.5.1.4 Crear en coordinación con las instituciones estatales el programa de fomento a la lectura, dirigido a alumnos de nivel educativo básico.

3.5.1.5 Establecer el Programa de Mejoramiento de la calidad educativa con pleno respeto a las funciones de los educadores.

3.5.1.6 Fomentar el arte, la cultura y la recreación en la población.

3.5.1.7 Diseñar políticas públicas dirigidas a alumnos sobresalientes y a los de bajos recursos.

3.5.1.8 Incidir en los niveles de aprovechamiento escolar en alumnos de nivel básico que enfrentan condiciones de extrema pobreza, mediante el apoyo alimenticio, asegurando su permanencia en el Sistema Educativo.

3.5.1.9 Actualizar las bibliotecas

3.5.1.10 Municipales de consulta para que la comunidad estudiantil tenga acceso a la Información.

3.5.1.11 Implementar Programas en las Instituciones Educativas orientados a prevenir la violencia e incidir a la sana convivencia escolar.

3.5.1.12 Impulsar la ampliación de cobertura de educación media superior y superior en el municipio.

3.5.1.13 Impulsar la alfabetización de los adultos en el municipio, apoyando las acciones del INEA.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Sistema DIF

Objetivo Estratégico

3.6 Promover el sistema para el desarrollo integral de las familias vulnerables para mejorar su calidad de vida.

Estrategia

3.6.1 Promover el cumplimiento de la asistencia pública.

Línea de acción

3.6.1.1 Impulsar programas alimentarios con los tres órdenes de gobierno.

3.6.1.2 Impulsar la gestión ante la asistencia pública para dotar de aparatos a discapacitados.

3.6.1.3 Impulsar la asistencia pública, en las diferentes terapias con las que cuenta la unidad básica de rehabilitación.

3.6.1.4 Aplicar los programas para adultos mayores.

3.6.1.5 Atender a personas en situación de calle y grupos vulnerables.

Equidad e Igualdad de género

Objetivo Estratégico

3.7 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Estrategia

3.7.1 Aplicar políticas públicas de equidad de género.

Línea de Acción

3.7.1.1 Aplicar programas y actividades que incorporen a la mujer a la vida económica activa, política, cultural y social.

3.7.1.2 Asegurar el acceso equitativo a la salud y a la educación de la mujer y su familia.

Matriz de Indicadores

Matriz de Indicadores para Resultados. Eje 3: Jantetelco con Desarrollo Social y Cultural Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.				
	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Concordancia entre el desarrollo Social del Municipio y la cultura, además establecer y dar seguimiento a las políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la gente.	(Seguimiento de Políticas Públicas/total de políticas propuestas) *100	Informe anual Estadísticas INEGI CONEVAL	Estabilidad Social
Propósito	Apoyar a las familias más vulnerables y promover el respeto al patrimonio cultural, salud y deporte	(apoyo a las personas vulnerables del Municipio/total de apoyos) *100	Informe anual Estadísticas INEGI CONEVAL	Estabilidad Social
Componente 1	Acciones de apoyos con asistencia social y en especie a la población en condiciones de vulnerabilidad	(Acciones de apoyos económicos y en especie/total apoyos a la	Bitácora de pagos Evidencia fotográfica	Estabilidad Social



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



		población en condición de vulnerabilidad) *100	Estadísticas de entrega de apoyos	
Componente 2	Servicios de salud para Mujeres	(Servicios de salud a la mujer/total de servicios programados a la mujer) *100	Informe de actividades: Mensuales Trimestrales Anuales	Servicio de salud garantizado
Componente 3	Acciones para combatir la violencia de genero	(Total de mujeres en condición de violencia/total de acciones para combatir la violencia de genero) *100	Estadísticas Evidencia fotográfica Reporte de denuncias por mujeres en condición de violencia	Ampliar la cobertura de ayuda de la instancia Municipal de la mujer
Componente 4	Implementación de Jornadas y Talleres de Cultura Ambiental	((Jornadas de Educación ambiental impartidas en el año actual) *100	Lista de asistencias Evidencia fotográfica Estadística	Población capacitada en materia de cultura Ambiental
Actividad 1	Distribución de apoyos a la mejora de la vivienda	(Mejoramiento de vivienda/Total de viviendas mejoradas) *100	Padrón de Personas Evidencia fotográfica Lista de entrega de apoyos económicos o en especie	Mejorar las condiciones de vivienda
Actividad 2	Entrega de programa alimentario DIF	(mejoramiento en el desarrollo alimentario de la población) *100	Padrón de Personas Evidencia fotográfica Lista de entrega de apoyos alimentarios	Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable
Actividad 3	Ampliar cobertura de Servicio Médico en las diferentes comunidades de la población	(Total de demandas de servicio médico/total de servicios médicos otorgados) *100	Bitácora Padrón de beneficiarios Entrega de insumos	Mejorar las condiciones de salud de los pobladores



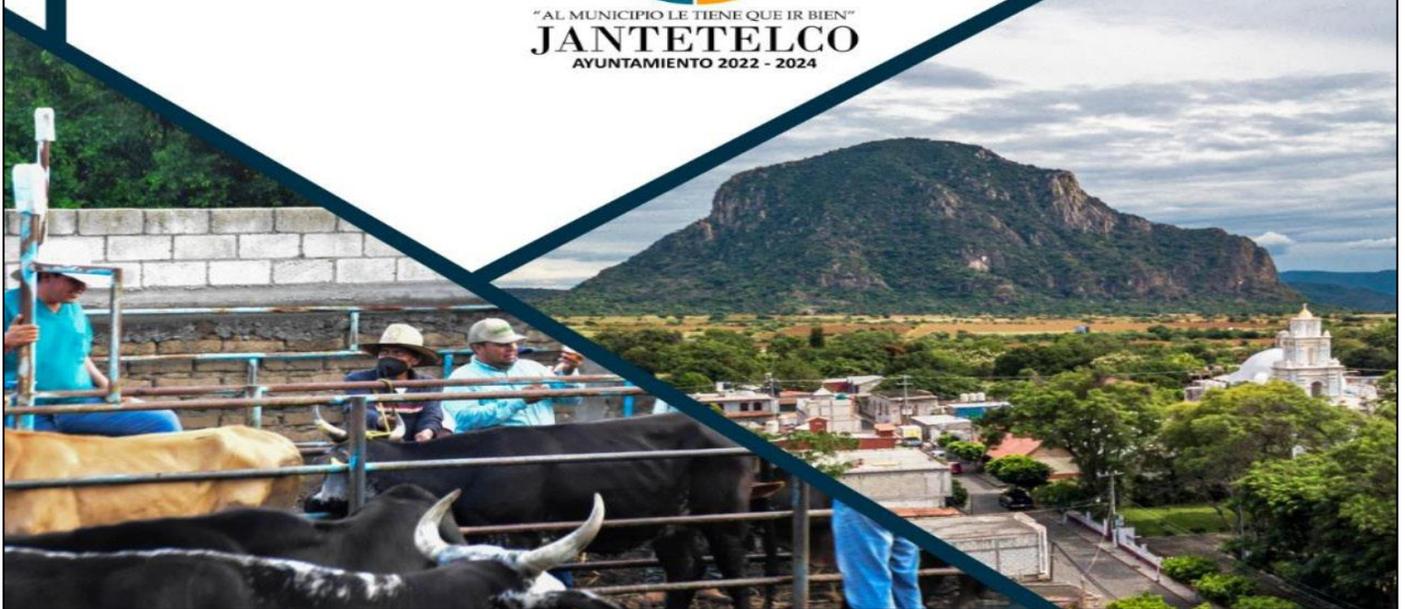
JANTETELCO

**CON DESARROLLO ECONÓMICO
TURÍSTICO, AMBIENTAL
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

EJE RECTOR 4



"AL MUNICIPIO LE TIENE QUE IR BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.



EJE 4. JANTETELCO CON DESARROLLO ECONÓMICO,
TURÍSTICO, AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

AGENDA 2030



Introducción

Desarrollo Económico

En el municipio de Jantetelco, el desarrollo económico, se sustenta en tres sectores que son; el sector primario referido a todas aquellas actividades del campo, sector secundario que tiene que ver con la industria y el sector terciario que es principalmente el comercio y los servicios que se prestan.

De los datos recabados se pudo observar que la población se dedica principalmente a las actividades del sector primario y terciario, como lo son actividades del campo, ganadería el comercio y servicios.

Los poblados de Jantetelco y Amayuca, son consideradas por su producción económica y concentración de población, las comunidades más importantes y las que hasta el momento tienen un crecimiento anárquico, pues tanto el comercio como la población mantienen un crecimiento sin control.

La política de desarrollo se sustentará en los objetivos de combate a la pobreza apoyándonos en los objetivos y programas nacionales y estatales, para lograr el desarrollo económico del municipio.

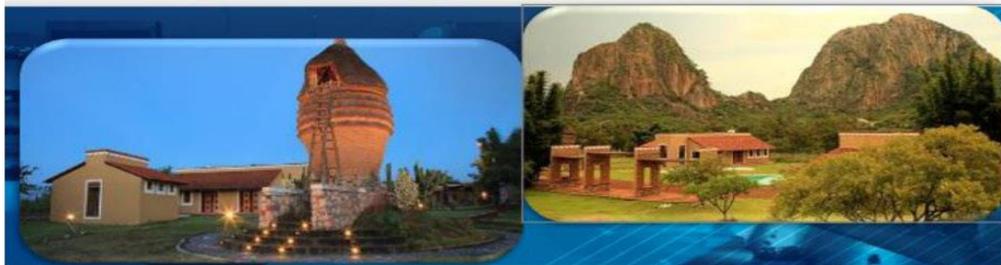


**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Turismo

El sector turístico es importante y fundamental ya que principalmente por las ferias de semana santa, en Amayuca y Chalcatzingo, en enero la de Jantetelco, así como las festividades patronales en la cabecera el 29 de Junio San Pedro en Jantetelco, 13 de Junio San Antonio, en la localidad del mismo nombre, la del 25 de Julio Santiago en Amayuca, la del 26 de Julio Santa Ana, en Tenango, y la del 21 de Septiembre de San Mateo en Chalcatzingo y la festividad del 13 de diciembre en honor a Mariano Matamoros y los atractivos turísticos como el Balnearios, Zona Arqueológica, las cabañas del cerro del Chumil, con sus cinco tirolesas, y los diferentes comercios gastronómicos, así como la alfarería de Amayuca, son los principales factores coadyuvantes del flujo de dinero en esta materia, que si bien requieren mayor atención e impulso, son los más neurálgicos en el municipio.



Ambiente responsable

Consulta con autoridades auxiliares. Elaboración de padrón de sepulturas en los panteones. Dar a conocer el Reglamento Municipal de Panteones del Municipio de Jantetelco, Morelos. La implementación de políticas de desarrollo que no



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



comprometan las posibilidades y derechos de las generaciones futuras, son indispensables en estos momentos, puesto que los procesos económicos se desarrollan en un contexto cultural, social, geográfico y fundamentalmente ecológico.

La sustentabilidad constituye una nueva visión del desarrollo, ligada a la concepción de las relaciones sociedad-naturaleza, así como una racionalidad productiva, cuyas bases son la sustentabilidad ecológica y la equidad social.

La cultura ambiental, entendida como aquella postura ante la vida que nos permite cuidar y preservar nuestro medio ambiente, es un asunto de interés para todo el mundo. En México nos es urgente promoverla, debido al grave deterioro ambiental que esta falta de cultura ecológica nos ha traído.

En el desarrollo de estos aspectos culturales, deben participar los niños y los jóvenes que hoy cursan su educación básica y a quienes se les debe preparar para que se despierte en ellos el interés por comprender los alcances que el cuidado del medio ambiente tiene para beneficio de todos.



Foto: archivo propio. Recolección de residuos.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Servicios Públicos

Los servicios públicos que debe dar el Municipio a su población como son: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines y su equipamiento y seguridad pública y los demás que considere pertinentes la Legislatura Local, de acuerdo a las condiciones territoriales y socio-económicas de cada Municipio.

Por eso la importancia en la generación y prestación de servicios públicos de calidad, que permitan a la población disfrutar de las mejores condiciones de vida en un Municipio moderno, que se encuentra al día y a la vanguardia del desarrollo regional, estatal y nacional.

Desarrollo Agropecuario

En el presente Plan el Ayuntamiento por medio de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, tiene como propósito conocer primeramente las diferentes actividades y procedimientos que se realizarán en esta área, planteando los Objetivos, estrategias y acciones, especificando las metas y propósitos a corto y mediano plazo (tres años), así como las actividades necesarias para alcanzar los propósitos y cumplir con las metas según el indicador.

El presente es un documento de control administrativo que contiene los criterios de organización, detallando las funciones y actividades que realizarán los servidores públicos de esta dependencia durante la presente administración.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUERE BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

El municipio de Jantetelco, Morelos tiene una superficie de 81 mil km² de las cuales en forma general se utilizan: 3,445 hectáreas para uso agrícola, 5,383 hectáreas para uso pecuario y 1,986 hectáreas para uso forestal, siendo dos de las principales actividades económicas la agricultura y la ganadería debiendo considerar, así como principal prioridad en el establecimiento de nuestros objetivos de desarrollo.

Así mismo entre los principales cultivos del ciclo primavera verano que se producen en la comunidad destaca el sorgo y maíz, seguida de frijol, cacahuete, ejote, calabaza, tomate de cascara, etc., con abastecimiento de agua de temporal. En otoño invierno el maíz elotero principalmente, calabaza, ejote, entre otros cultivos con implementación de sistema de riego abastecidos por pozos agrícolas, bordos, presas, etc.

Otra actividad agrícola de interés e importancia es la producción de hortalizas en sistemas de producción intensiva; invernaderos y mallas sombra donde se cultiva principalmente jitomate, pepino y chile, además del viverismo ornamental.

En la ganadería principalmente sobresale la producción de bovinos para obtención de carnes, y en menor cantidad para pie de cría, seguida de producción de caprinos, porcinos y apicultura, esta actividad en el municipio ha ido ganando terreno con el paso de los años debido a el establecimiento del Tianguis Municipal Ganadero en la comunidad de Amayuca donde se fomenta la comercialización de ganado y de insumos pecuarios atrayendo inversionistas y comercio de otras comunidades del estado y fuera del mismo.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



foto: archivo propio desarrollo agropecuario 2022.

Estas actividades agropecuarias del municipio tienen una gran ventaja gracias a la inmejorable ubicación geográfica del municipio y su cercanía con importantes centros de desarrollo (como Cuautla, Cuernavaca, el estado vecino de Puebla y la Ciudad de México), lo cual le hacen ser una opción atractiva para comerciantes y para nativos en busca de nuevos mercados.

Por estas características agropecuarias del municipio se pretende el fomento e impulso del campo a través de las principales actividades de las que viven sus habitantes, capacitando, orientando e informando a nuestros productores sobre los apoyos y recursos existentes de dependencias gubernamentales y no gubernamentales que mejoren su calidad de vida y entradas económicas.

AYUNTAMIENTO 2022-2024



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Diagnóstico

Análisis del Sector Primario.

Las actividades que se desarrollan en el sector primario forman parte de la base de la economía del Municipio de Jantetelco y esta actividad debe de fortalecerse ya que no solo es importante para el municipio, sino para el Estado de Morelos impulsar este sector de la economía.

Agricultura

El municipio cuenta con una mayor superficie de siembras de temporal y ha ido disminuyendo con el paso de los años la agricultura de riego.

Es importante buscar cultivos alternativos y tecnología que mejore las condiciones de siembra y rendimiento de los cultivos que se puedan aplicar dentro del municipio aprovechando las características del suelo, la topografía y el clima y de esta forma abrir nuevas opciones a los productores que se dedican a esta actividad tan importante para la economía local.

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018 10	15 306 704 87	11 558 477 00	3 738 226 80
Estado	103 418 92	94 023 34	54 093 63	29 929 71
Jantetelco	5 959 26	4 658 09	4 181 35	476 74
Municipios con mayor superficie de riego				
Ayala	16 710 18	11 241 88	5 844 04	5 506 05
Tlaltzotlán de Zapata	10 832 85	5 825 88	1 753 52	4 072 36
Jujula	5 942 59	3 028 21	1 228 31	2 699 87
Tlaquitenanco	20 645 67	5 675 59	3 752 50	1 923 10
Cuautla	4 561 00	2 065 02	1 503 73	1 481 20
Municipios con menor superficie de riego				
Jutepec	0 79 33	03 28	41 94	11 44
Tepeotlán	1 128 28	563 54	585 18	8 36
Huixtla	322 20	12 69	10 93	1 96
Tlalnepantla	3 050 11	1 270 22	1 275 00	0 50
Tototlán	3 294 93	1 114 60	1 114 20	0 40



¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde sólo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: INEGI. Actualización del censo agropecuario 2008. Cuadro AN/CA 2008 07



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Fuente: Censo Agropecuario INEGI.



Fuente: Archivo Propio. Vitaminas y Desparasitantes, 2022.

Análisis del Sector Secundario

En el Municipio de Jantetelco no existe un gran auge en lo que se refiere a las actividades económicas del sector secundario y esto se debe a que estas actividades están concentradas principalmente en otros municipios, como la Ciudad Industrial CIVAC localizada en el Municipio de Jiutepec, o el Parque Industrial Cuautla, localizado en el Municipio de Ayala, y el corredor industrial del Municipio de Yecapixtla, en donde una pequeña parte de la población del Municipio de Jantetelco ha encontrado trabajo, y esto ha sido una limitante importante para que no haya tenido trascendencia de crecimiento este sector dentro de la economía municipal.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Industria

La industria manufacturera que es la más representativa del sector secundario de la economía, comprende los subsectores de la actividad a los siguientes giros: la industria dedicada a la fabricación de prendas de vestir, a la confección de productos textiles excepto prendas de vestir, la industria de la madera y sus productos y la industria química.

Características seleccionadas de la industria eléctrica	Cuadro 11.5			
	Estado		Municipio	
	2005	2011	2005	2011
Usuarios de energía eléctrica a/	524 951	632 506	3 887	4 719
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora)	2 069 408	2 470 343	6 571	8 933
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos)	2 615 620	3 673 214	9 585	13 462
Subestaciones de transmisión a/	2	2	0	0
Subestaciones de distribución a/	15	16	0	0
Transformadores de distribución a/	14 652	15 690	141	36

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Síntesis Estadística Municipal Jantetelco 2012. INEGI.

Análisis del Sector Terciario

En el Municipio de Jantetelco el sector terciario es el que se encuentra en un proceso de crecimiento constante, debido al proceso de transición que está sufriendo de lo rural a lo urbano como ya se comentó anteriormente, de tal forma que las actividades de comercio y servicios están siendo consideradas como una alternativa viable para la obtención de ingresos en las familias que radican en este municipio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Es eminente la tercerización que se está dando en la economía del municipio y el hecho de que cada vez más población se suma a las actividades de comercio y servicios, así las estadísticas nos señalan que el número de personas que están adscritos a este sector es mayor que las personas que están realizando actividades del sector primario y secundario.

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4800157	27132927	22212249.98
Estado	96462	362154	232809.819
Jantetelco	1061	2672	406.376
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Jiutopoc	8914	50258	97282.236
Cuernavaca	22836	116820	50724.53
Ayala	2691	16060	27914.308
Cuautla	13772	45423	21126.513
Emiliano Zapata	3509	12797	7926.072
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Mazatepec	358	859	100.302
Tetecala	377	788	87.973
Coatetelco	458	952	78.999
Coatlán del Río	219	439	50.665
Tlalnepantla	145	302	43.446

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2020. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)



Fuente: CENSO 2020. INEGI.

Distribución porcentual de la población ocupada según sector de actividad económica por municipios seleccionados 2020

Municipio	Población Ocupada	Sector de actividad económica (Porcentaje)				No especificado
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	
Nacional	52,267,684	10.65	24.14	19.42	43.65	2.13
Estado	884,419	9.16	20.54	20.61	48.41	1.28
Jantetelco	8,002	19.77	21.11	17.11	41.68	0.34
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>						
Cuernavaca	182,622	0.96	16.48	18.86	61.75	1.95
Jiutepec	102,625	1.40	24.78	21.16	50.77	1.90
Cuautla	84,341	7.06	19.40	25.83	46.35	1.36
Temixco	54,903	2.66	22.82	25.22	48.14	1.17
Yautepec	49,694	5.58	24.19	22.46	46.62	1.15
<i>Municipios con menor población ocupada</i>						
Tlalnepantla	3,842	82.41	4.31	12.58	19.88	0.33
Hueyapan	3,344	45.10	19.29	14.35	20.96	0.30
Coatlán del Río	3,168	41.76	13.29	13.01	31.25	0.69
Mazatepec	3,127	27.53	14.90	15.25	41.48	0.83
Tetecala	2,938	19.88	20.80	13.89	44.32	1.12

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Básicos

Fuente: CENSO 2020. INEGI.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Servicios				
Infraestructura y actividades comerciales				
Concepto	Estado		Municipio	
	2005	2011	2005	2011
Infraestructura comercial a/				
Tiendas Diconsa	ND	200	ND	5
Tiangulis	ND	106	ND	2
Mercados públicos	ND	66	ND	2
Centrales de abasto	ND	3	ND	0
Programa de Abasto Social Liconsa				
Puntos de atención a/	109	130	1	1
Familias beneficiarias a/	47 234	64 878	503	359
Beneficiarios a/	91 469	116 509	1 032	669

Fuente: Síntesis Estadística Municipal Jantetelco 2012. INEGI.

Turismo

Jantetelco es reconocido a nivel nacional, por uno de los héroes que nos dieron patria en nuestra independencia de México, el cura Mariano Matamoros, declarado como el mejor estratega en la lucha de nuestra Independencia, festividad que es recordada el 13 de diciembre. Además ofrece a sus visitantes una exuberancia en su entorno natural como lo son los cerros del Chumil o cerro del Mono, y a sus faldas del lado Oriente se encuentran las cabañas sustentables, con atracciones como el puente colgante, cinco tirolesas, alberca y paseo en bicicleta de montaña, el majestuoso cerro la cantera, que por su nombre piedra cantera formando un impresionante peñasco de más de 400 metros verticales, a sus faldas del lado oriente encontramos la zona arqueológica de la cultura Olmeca, y en su entorno los centros ecoturísticos piedra rajada y las cabañas la cantera, donde se disfruta su gastronomía, alberca y diferentes actividades al aire libre, todo esto en la comunidad indígena de Chalcatzingo. Por otro lado, en la comunidad de Tenango se encuentra la Hacienda Tenango, resaltando su arquitectura y sus jardines.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



No podemos dejar de mencionar todas y cada una de los templos construidos por los Agustinos, con una maravillosa arquitectura e imágenes invaluable de la época. De nuestra gente recibirán un trato amable y cálido, sus costumbres y tradiciones, el legado histórico y cultural que tiene cada comunidad que integra a este municipio, su gastronomía y sus balnearios familiares.

Tomando en cuenta la relevancia de este marco referencial, así como las tendencias favorables y pronósticos de crecimiento a futuro del turismo en el mundo y atendiendo a las políticas estatales al respecto de esta materia, Jantetelco contempla en el desarrollo turístico una alternativa y una oportunidad para detonar el crecimiento económico de las comunidades, el cual contribuirá en la incrementación de la calidad de vida de sus habitantes.



Fuente: Archivo Propio Turismo 2022.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Económico

Objetivo Estratégico

- 4.1 Promover la operación de Políticas Públicas que apoyen la generación de empleo.
- 4.2 Fortalecer a los sectores productivos del municipio y contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes.
- 4.3 Fomentar la constitución de cooperativas de producción de consumo, como una alternativa social de participación en los medios de producción.

Estrategia

- 4.1.1 Establecer condiciones para atraer inversiones, aprovechando los beneficios que ofrece la ubicación del Municipio.
- 4.2.2 Implementar Programas y políticas públicas que promuevan y atraigan la inversión del sector industrial, comercial y de servicios.
- 4.3.3 Asesorar y capacitar a los productores y consumidores sobre los beneficios que acarrea la creación de empresas sociales de producción y consumo.

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Desarrollar una política Económica que favorezca el crecimiento y desarrollo municipal, a través de la inversión, el empleo y a producción de bienes y servicios.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



4.2.2.1 Promoción y difusión de los sectores económicos y turísticos del municipio en los medios divulgando las potencialidades productivas.

4.2.2.2 Proporcionar capacitación técnica y de desarrollo profesional de la población económicamente activa para la superación, el mejoramiento y aprovechamiento de sus capacidades procurando el acceso a empleos y puestos de trabajo en empresas o de autoempleo individual o familiar.

4.2.2.3 Proponer convenios de cooperación en materias tendientes a fomentar la inversión productiva en el municipio.

4.2.2.4 Fomentar el turismo. Participar en ferias artesanales con artesanos del municipio.

4.2.2.5 Mejorar la economía en las comunidades pertenecientes al municipio.

4.3.3.1 Brindar apoyo a la comunidad a través de la bolsa de trabajo que se genere en el municipio por medio de las empresas que soliciten personal.

4.3.3.2 Brindar información (asesoría) a las pequeñas y medianas empresas para su crecimiento económico pertenecientes al municipio.

4.3.3.3 Difundir y apoyar la actividad artesanal del municipio de Jantetelco.

4.3.3.4 Apoyar la participación en ferias y foros, que incentive la comercialización de los productos.

4.3.3.5 Promover el consumo en establecimientos comerciales y de servicios del municipio.

4.3.3.6 Fomentar la comercialización de productos elaborados en el municipio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



4.3.3.7 Brindar y dar capacitación por medio de diferentes cursos y talleres en todas las comunidades pertenecientes al municipio a través de instancias gubernamentales y privadas.

4.3.3.8 Facilitar a los productores y consumidores la formación de cooperativas en las diferentes comunidades de Jantetelco.

4.3.3.9 Invitar a cooperativas de artesanos y productores indígenas a difundir su organización.

Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa

Objetivo Estratégico

4.4 Coadyuvar al desarrollo de la Política Pública de fomento a la cultura de productividad empresarial, en el municipio.

Estrategia

4.4.1 Fomento con capacitación y apoyo financiero para la creación y/o ampliación de la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de acción

4.4.1.1 Realizar foros de oportunidades de inversión.

4.4.1.2 Identificar mecanismos de inversión dirigido a los jóvenes emprendedores donde participen las instituciones de educación superior.

4.4.1.3 Apoyar la gestión para la creación y consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



4.4.1.4 Apoyar el establecimiento de pequeños negocios que se dediquen a la transformación de la producción primaria local y que mejore la economía familiar.

4.4.1.5 Implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del convenio con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) dependiente del gobierno del estado.

4.4.1.6 Lograr la capacitación, asesoría y acompañamiento con las incubadoras de empresas existentes en el estado.

Desarrollo Agropecuario

Objetivo Estratégico

4.5.1 Impulso mayor al sector agropecuario.

4.5.2 Modernización y Tecnificación de la zona agrícola.

4.5.3 Generar información científica verídica sobre la incidencia del pulgón amarillo en el municipio, para fomentar nuevas técnicas de control y manejo, elevando la productividad y así disminuir los daños y afectaciones a los productores.

4.5.4 Brindar a la comunidad herramientas de trabajo para el desarrollo de actividades y generar entradas en sus hogares, así mismo dando valor agregado a sus productos por medio de la agro industrialización.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



4.5.5 Gestionar el apoyo subsidiario para el suministro de insumos y materias primas a productores de granos básicos y asegurar el abasto alimentario local y regional.

4.5.6 Generar mayor productividad a los artesanos con aportación de materias primas para la elaboración de sus productos aminorando sus gastos de inversión.

Estrategia

4.5.1.1 Realizar inversión en infraestructura y equipamiento en el campo, así como la mejora de la calidad genética agrícola, pecuaria y acuícola

4.5.2.1 Rehabilitar la infraestructura Hidroagrícola e impulsar la reconversión productiva del campo.

4.5.3.1 Realizar evaluación de germoplasma de sorgo para detectar tolerancia al pulgón amarillo.

4.5.3.2 Implementar pruebas de efectividad biológica de biorracionales e insecticidas químicos.

4.5.3.3 Capacitación a técnicos y productores sobre manejo del cultivo de sorgo y manejo.

4.5.4.1 Implementar capacitación y talleres para mejorar la producción de calidad.

4.5.5.1 Promover el subsidio para adquisición de insumos para cultivos tradicionales y no tradicionales (k x k).



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



4.5.5.2 Promover el subsidio para fomentar la implementación del seguro catastrófico en maíz y sorgo integrado de pulgón amarillo.

4.5.6.1 Fomentar el crecimiento de las principales actividades artesanales del municipio

4.5.6.2 Contribuir en el desarrollo económico del sector artesanal

4.5.6.3 Creación de fuentes de empleo.

Línea de acción

4.5.1.1.1 Realizar inversión en infraestructura y equipamiento en el campo, así como la mejora de la calidad genética agrícola, pecuaria y acuícola.

4.5.2.1.1 Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidroagrícola.

4.5.2.1.2 Mejorar la calidad del agua para uso agrícola.

4.5.2.1.3. Gestión de proyectos productivos.

4.5.3.1.1 Campañas para combatir plagas y reducción de riesgos en la siembra y cosecha, para los productores y ganaderos.

4.5.4.1.1 Consolidar las Campañas Ganaderas que atienden el muestreo de animales para detección de enfermedades.

4.5.5.1.1 Crear el FINCA municipal para los empresarios locales, a través de la secretaría de desarrollo agropecuario del estado.

4.5.5.1.2 Realización de parcelas experimentales en el ejido para calificar las diferentes variables a evaluar dentro de la investigación.

4.5.5.1.3 Garantizar el suministro de insumos y materias primas a los productores de los granos básicos de mayor potencial maíz y sorgo, con semillas certificadas y fertilizantes para optimizar los rendimientos.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



4.5.5.1.4 Promover y difundir los programas de apoyo económico al campo entre los productores rurales.

4.5.6.1.1 Dar valor agregado a los productos derivados de la leche.

4.5.6.1.2 Dar valor agregado a los productos derivados de hortalizas.

4.5.6.2.1 Atender con criterios de equidad a la población objetivo.

4.5.6.2.2 Entregar materias primas para los productores de dulce cristalizado.

4.5.6.2.3 Entregar materias primas para los alfareros.

4.5.6.3.1 Generar fuentes de empleo y autoempleo en la comunidad.

4.5.6.3.2 Impulsar el desarrollo rural a través de convenios de colaboración y coordinación con el Estado y la Federación e Institutos de Investigación.

4.5.6.3.3 Estimular la vocación productiva agropecuaria del municipio.

4.5.6.3.4 Contribuir a mejorar la calidad de vida y de ingreso de los productores rurales y al arraigo de la población a las actividades productivas agropecuarias.

Mercados y Licencias de Funcionamiento

Objetivo Estratégico

4.6 Regularizar a los comerciantes de los mercados municipales y dueños de establecimientos.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



4.7 Regular los centros nocturnos y los establecimientos con venta, consumo y distribución de alcohol, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos vigentes.

Estrategia

4.6.1 Concientizar la importancia del comerciante en el desarrollo económico del municipio.

4.7.1 Elaborar un programa operativo de horario de venta de alcohol.

4.7.2 Elaborar un programa de control de salud, en los centros nocturnos para adultos.

Líneas de acción

4.6.1.1 Visitar a todos y cada uno de los comerciantes del mercado y dueños de establecimientos para invitarlos a participar en el pago del impuesto.

4.6.1.2 Coadyuvar para el acondicionamiento propio de cada uno de los locales del mercado (reubicación)

4.7.1.1 Elaborar un programa operativo de horario de los establecimientos con venta de alcohol, y los centros nocturnos, coordinados con seguridad pública.

4.7.2.1 Establecer un programa de control de enfermedades de transmisión sexual municipal, en colaboración con la Secretaría de Salud.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Transporte

Objetivo Estratégico

4.8 Promover la modernización del transporte público y privado.

Estrategia

4.8.1 Realizar y ejecutar estudios de proyección para el desarrollo del transporte.

Líneas de acción

4.8.1.1 Apoyar al ejecutivo estatal en la realización de los procesos de incorporación de un nuevo sistema de transporte masivo y moderno.

4.8.1.2 Atender y resolver las solicitudes y quejas de servicio que se presenten en la Dirección de Tránsito Municipal.

4.8.1.3 Crear el padrón de operadores del municipio.

4.8.1.4 Crear el padrón de mototaxistas, propietarios y operadores.

Turismo

Objetivo Estratégico

4.9 Desarrollar e impulsar los atractivos turísticos reales y potenciales del municipio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Estrategia

- 4.9.1 Posicionar los lugares atractivos del municipio.
- 4.9.2 Mejorar la calidad de la oferta turística del municipio con apoyo de la Secretaría de Turismo del Estado.

Líneas de acción

- 4.9.1.1 Elaborar una estrategia de comunicación para los diferentes puntos turísticos del municipio.
- 4.9.1.2 Difundir en todos los medios del ayuntamiento la variedad de actividades y atractivos turísticos de municipio.
- 4.9.1.3 Promocionar las tradiciones, fiestas populares y costumbres de los pueblos y comunidades.
- 4.9.2.1 Implementar el Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística Municipal

Servicios Públicos Municipales

Objetivo Estratégico

- 4.9.1 Ofrecer un servicio de calidad a los habitantes de Jantetelco en materia de servicios públicos.
- 4.9.2 Garantizar el acceso al servicio de agua potable y el alcantarillado del Municipio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



4.9.3 Reducir las descargas de agua residual directas a los ríos y barrancas del Municipio.

Estrategia

4.9.1.1 Capacitar periódicamente al personal de servicios públicos en materia operativa y de atención al ciudadano.

4.9.1.2 Contar un stock mínimo en almacén de los recursos materiales propios de la actividad de servicios públicos.

4.9.2.1 Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a todas las comunidades y cabecera municipal.

4.9.3.1 Ampliar la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado.

4.9.3.2 Rehabilitación, modificación, ampliación y/o construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción

4.9.1.1.1 Realizar talleres de servicio al usuario.

4.9.1.1.2 Realizar una evaluación del desempeño bimestral.

4.9.1.1.3 Dar seguimiento a las demandas de los ciudadanos.

4.9.1.2.1 Capacitación oportuna e innovadora respecto al uso de los materiales.

4.9.1.2.2 Especificar el punto de reorden del material para su trámite correspondiente en tesorería.

4.9.2.1.1 Ampliar y rehabilitar la infraestructura hidráulica.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



4.9.2.1.2 Fortalecer el marco regulatorio que rige la actuación del sistema de agua potable, su capacidad técnica y su estabilidad financiera-operativa.

4.9.3.1.1 Construir sistemas de alcantarillado y de colectores que permitan la conducción de las aguas residuales a plantas de tratamiento.

4.9.3.1.2 Aprovechar la máxima capacidad instalada para el saneamiento de aguas residuales.

4.9.3.1.3 Adquirir el equipo de desazolve manual y mecánico para los drenajes.

4.9.3.2.1 Desarrollar sistemas alternativos de saneamiento en aquellas localidades (por las condiciones propias del suelo o físicas) en las cuales no resulta financieramente viable la construcción de sistemas convencionales.

4.9.3.2.1 Gestionar mayor infraestructura de saneamiento en los sitios de mayor rezago.

Ambiente Responsable

Disposición de desechos sólidos.

Objetivo Estratégico

4.10 Solucionar de manera integral el problema de la recolección y disposición final de la basura.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Estrategia

4.10.1 Mejorar, desde los puntos de vista ambiental, técnico, financiero y administrativo, el sistema municipal de tratamiento disposición final de los desechos sólidos.

Línea de acción

4.10.1.1 Modernizar el equipo de recolección de basura utilizado por el Ayuntamiento.

4.10.1.2 Disminuir los impactos al ambiente que produce la basura dispersa, a través de acciones de jornadas de saneamiento; determinando incentivos a quienes voluntariamente, personas o grupos, participen en dichas actividades.

4.10.1.3 Sancionar de manera adecuada a quienes arrojen cualquier tipo de desecho sólido a la vía pública o en sitios clandestinos.

Bajo este contexto, el presente apartado muestra los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción, sobre los recursos físicos, sistemas y estructura de organización para la prestación de los servicios públicos, la gestión pública y la relación de los principales problemas, y como se atacaran para mejorar en el desarrollo económico, el turismo, y el ambiente, lo que hará que en los próximos tres años tengamos resultados en dicho eje rector, Jantetelco con desarrollo económico, turístico, ambiental y servicios públicos.



JANTETELCO

CON DESARROLLO TERRITORIAL

EJE RECTOR 5



"AL MUNICIPIO LE TIENE QUE IR BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.



EJE 5. JANTETELCO CON DESARROLLO TERRITORIAL

AGENDA 2030



Introducción

Nuestro Municipio tiene una situación actual, con características y con diferentes sectores, que brindan diferentes escenarios y oportunidades enfocados a los factores poblacionales que pueden suscitar diferentes proyecciones de la población, los fenómenos naturales en cuanto a su natalidad, mortandad, migración las actividades económicas a desarrollar, las tendencias de crecimiento, la distribución del territorio mismo que implican una inherencia en su devenir.

El presente apartado contiene el análisis de la estructura regional que da paso al proceso de formulación de políticas públicas para el Municipio.

El “Diagnostico Regional” o “Diagnostico Regional Integrado”, tiene la finalidad de identificar las potencialidades y las limitantes que existen en la región a fin de que permitan orientar las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Un aspecto preponderante en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal implica conocer las condiciones territoriales actuales, lo que conlleva realizar un análisis de todos los fenómenos, elementos y características del medio con el objeto de inducir directrices a favor de la población de Jantetelco y su desarrollo en un contexto de procesos evolutivos y sustentabilidad.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Población

El crecimiento poblacional en el municipio de Jantetelco, cuenta con un porcentaje que se mantienen sustancialmente con un crecimiento que no varía de manera significativa con el devenir del tiempo.

El Municipio de Jantetelco cuenta según datos de INEGI con una población total de 18,402 habitantes, según censo de población 2020, esta población se encuentra distribuida en las siguientes localidades que conforman el municipio; Jantetelco, Amayuca, Chalcatzingo, San Antonio La esperanza, Tenango, Santa Ana, la Alhaja, Campo de las Rentas, Fraccionamiento Alondra, Colonia Mariano Matamoros, el Peñón de los baños, Santa Lucia, La Joya, Campo Chalpa, Campo Los Amates, Colonia cuatro caminos, Colonia Emiliano Zapata, La Y, Los bordos y Las Rentas. En base a esto y a que la población ha ido creciendo de manera constante más no exponencial se toman en cuenta proyecciones a corto, mediano y largo plazo, en base al promedio de las tasas registradas en periodos que anteceden esto con el propósito de poder idealizar la dinámica social del municipio de Jantetelco.

En relación a la distribución de la población por edades, el 9.47% de la población tienen de 0 a 4 de años de edad; el 20.24% de la población tienen de 5 a 14 años; el 26.77% de la población tienen de 15 a 29 años de edad; el % de la población tienen de 30 a 59 años de edad; y el 9.9% representan a la población de 60 años y más.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUERER BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Ilustración Distribución de la población por edad

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población total ¹	Población total ¹	Sexo	Grupos quinquenales de edad
Hombres	Total	8 998	9 404	Mujeres	Total
Hombres	00-04 años	734	743	Mujeres	00-04 años
Hombres	05-09 años	895	832	Mujeres	05-09 años
Hombres	10-14 años	822	778	Mujeres	10-14 años
Hombres	15-19 años	808	805	Mujeres	15-19 años
Hombres	20-24 años	782	739	Mujeres	20-24 años
Hombres	25-29 años	720	774	Mujeres	25-29 años
Hombres	30-34 años	609	761	Mujeres	30-34 años
Hombres	35-39 años	574	630	Mujeres	35-39 años
Hombres	40-44 años	544	634	Mujeres	40-44 años
Hombres	45-49 años	547	574	Mujeres	45-49 años
Hombres	50-54 años	464	559	Mujeres	50-54 años
Hombres	55-59 años	408	437	Mujeres	55-59 años
Hombres	60-64 años	333	360	Mujeres	60-64 años
Hombres	65-69 años	277	281	Mujeres	65-69 años
Hombres	70-74 años	185	170	Mujeres	70-74 años
Hombres	75-79 años	142	130	Mujeres	75-79 años
Hombres	80-84 años	73	87	Mujeres	80-84 años
Hombres	85-89 años	56	65	Mujeres	85-89 años
Hombres	90-94 años	15	31	Mujeres	90-94 años
Hombres	95-99 años	6	7	Mujeres	95-99 años
Hombres	No especificado	4	2	Mujeres	100 años y más
			5	Mujeres	No especificado

Fuente: Censo INEGI 2022.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



El crecimiento histórico de la población del municipio de Jantetelco se refleja de la siguiente manera, para el año de 1980 se tenía una población de 9,585 habitantes; una de década después, 11,475 habitantes; para 1995 se tenía un registro de 13,000 habitantes; para el año 2000, 13,745 habitantes; en el año 2005 se tiene un registro de 13,811 habitantes; y para el 2010 se tiene un total de 15,646 habitantes, actualmente de acuerdo con el Censo de población y vivienda del INEGI 2020 tenemos una población de **18,402** habitantes en el municipio lo cual nos muestra un crecimiento constante.

Municipio de Jantetelco	2015	2020	2025	2030	2035
Población total	17,238	19,050	21,050	23,260	25,702

En relación a la Tasa de crecimiento poblacional registrada tenemos que mientras para el período que va de 1980 a 1990 se registró una tasa de crecimiento anual del 1.97%, durante el período de 1990 a 1995 se registró un promedio del 2.66%; para el periodo 1995 al año 2,000 se registra una tasa de crecimiento poblacional del 1.15%, para el periodo 2000 a 2005 se tiene una tasa de crecimiento de apenas .10% y para el período 2005 a 2010 la tasa es de 2.66%.

En base a las proyecciones se aprecia porcentaje de crecimiento es conservador en el periodo que permite realizar proyecciones de la población con el propósito de establecer las estrategias para atender las diversas necesidades que la sociedad demandara como lo son los servicios públicos municipales, agua potable, drenaje, alumbrado público, servicio de vivienda, equipamientos urbanos, ya sean educativos o de salud entre otros.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



De acuerdo con las características del municipio es necesario guardar y cuidar algunas zonas de preservación ecológica, las áreas agrícolas de alta productividad, las zonas prehispánicas y arqueológicas, los vastos recursos naturales a fin de que se vean amenazados por el posible crecimiento de las zonas urbanas y rurales, que impactan de manera general al municipio, por la detonación y crecimiento de las zonas urbanas y rurales.

Tendencias de Crecimiento

La población va creciendo, esto se debe a la ubicación privilegiada donde se localiza el municipio, está en cercanía de la autopista siglo XXI, así como con municipios conurbados, lo que ha generado una atracción importante en la población y a los municipios conurbados de la región, lo anterior genera que el crecimiento se vea presionado en el área urbana, alertando al cuidado de crecimiento con propósito de cuidar el medio ambiente y los recursos naturales.

Uso de suelo

Con relación al uso de suelo, cabe señalar que en el municipio de Jantetelco se tiene una superficie total de 80.82 km², de las cuales 3,445 hectáreas, son para uso agrícola, 5,383 hectáreas son para uso pecuario, y 1,986 hectáreas, para uso forestal, representan la mancha urbana 5,319 hectáreas.

Dentro de la marcha urbana se agrupan los siguientes usos de suelo: asentamientos humanos, asentamientos humanos irregulares (aquellos establecidos en zonas fuera de infraestructura urbana), instalaciones deportivas, educativas, parques, zonas de



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



importancia cultural, balnearios cementerios, terrenos baldíos, zonas lotificadas sin construcciones, e infraestructura.

La mancha urbana ocupa el 4.53% de la superficie del territorio municipal, del cual el 70.5% corresponde a asentamientos humanos. La mancha urbana del municipio de Jantetelco comprende seis localidades como principales núcleos de población: Amayuca, Chalcatzingo, Jantetelco, San Antonio la Esperanza, Tenango y Santa Ana. Cabe señalar que, en el Programa de Ordenamiento Ecológico del municipio de Jantetelco, aprobado en el 2006, se contempla un Análisis de Aptitud en el cual se realiza una evaluación al territorio municipal y se brindan estrategias para planificar el uso de la tierra. Este análisis permitirá la optimización del uso actual del territorio, al consolidar formas de manejo presentes que sean compatibles con las cualidades y aptitudes del territorio, al mismo tiempo que orientará la búsqueda de alternativas para los casos en que las actuales o pasadas formas de manejo resulten inadecuadas. La evaluación del uso del territorio se realizará a partir de dos procesos subordinados: evaluación de la aptitud del territorio.

Así como por la evaluación de los conflictos de uso y sus tendencias y determinación de unidades prioritarias de acción. La aptitud puede ser definida como la adecuación de un área particular para un uso del suelo definido. Sin embargo, los valores e intereses de cada sector social pueden generar conflictos ambientales. Estos conflictos surgen cuando las actividades de un sector ponen en peligro o reducen la capacidad para utilizar el territorio por parte de otro actor social. Consecuentemente, los análisis de aptitud de uso de suelo nos proveen de información para seleccionar usos del suelo que reduzcan conflictos ambientales intersectoriales.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Infraestructura

Para que un asentamiento humano se establezca requiere de los servicios básicos necesarios para que la población realice sus actividades cotidianas, estos servicios básicos son; el agua potable, drenaje y energía eléctrica, de tal forma que se debe conocer en qué situación se encuentra actualmente el municipio en general con respecto a la cobertura de estos servicios.

Para el año 2015 se registraron 3,902 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 1.2% personas. Cabe mencionar que el municipio de Jantetelco tiene 1% de las viviendas particulares del estado de Morelos.

Las viviendas particulares se clasifican en: casa independiente, departamento en edificio, viviendas en vecindad, viviendas en cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugio y no especificado. De acuerdo con esta clasificación, 99% son casa independiente, 0.03% departamento en edificio, 0% vivienda en vecindad y 0.97% otros. La mayor parte de las viviendas particulares son casas independientes. En el rubro de otros se contemplan las viviendas en azotea (0%), local no construido para habitación (0.08%) Vivienda móvil (0%), Refugio (0%) y No especificado (0.59%). En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda 97.7% cuenta con energía eléctrica, 66.5 % con disponibilidad de agua, 94.1% disponen de excusado y 93.7% con drenaje. Por otra parte, sólo 6.86% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que el 93.14% poseen piso firme o recubierto con algún material específico.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Respecto al tipo de tenencia el 72.17% de la vivienda es propia el 7.80% es alquilada, 18.44% es prestada 0.61% en otra situación y el 0.99% no específico. Por otra parte, en lo correspondiente a forma de adquisición el 5.67% es comprada, 51.52% la mandó a construir, 26.24% la autoconstruyo, 14.23% la heredo, 1.46% la dono el gobierno, 0.30% de otra forma y el 0.58% no específico En cuanto al manejo y tratamiento de las aguas residuales el municipio esta consiente del cuidado y protección del medio ambiente, por ello el Gobierno Municipal estará dando cumplimiento, a los compromisos que en materia de saneamiento ambiental ha establecido con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua para tratar las aguas residuales y evitar la contaminación al agua, suelo y aire, así como al deterioro constante del medio ambiente. Si es cierto que falta un porcentaje reducido por cubrir 6.3% del total de viviendas particulares, también se asume el compromiso de vigilar que este porcentaje de viviendas que disponen sus aguas residuales a cielo abierto, barrancas o cuerpos de agua ya que están generando una contaminación y a las cuales habrá que regular para resolver esta problemática, además de ampliar la cobertura en el servicio.

Sistema Vial

La infraestructura vial es de gran importancia para crear la funcionalidad de una población con los municipios y comunidades de su entorno, ya que contando con infraestructura y servicios adecuados se ejerce una mayor posibilidad de desarrollo económico, generando empleos y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

El municipio cuenta con una vía principal que es la Autopista Siglo XXI y las vías de comunicación que lo conectan con los municipios colindantes las cuales son: la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FALTA QUE LE FALTA"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Carretera Cuautla-Puebla, que cruza por la zona del municipio, la carretera Amayuca-Zacualpa, carretera Amayuca Jonacatepec, siendo las principales al exterior y las vialidades internas que lo comunican con las colonias y localidades del municipio, lo que permite una buena comunicación al interior con las diferentes localidades y al exterior con los municipios colindantes.

Equipamiento Urbano

A continuación, analizaremos el equipamiento urbano existente en el municipio, los cuales son necesarios para el desarrollo de las actividades en el sector social y son constituidos de acuerdo con la demanda y con la finalidad de dar atención y servicio a la ciudadanía. Por cuanto, a los servicios de salud, el municipio cuenta con centros de atención en esta materia, mismos que dependen de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Morelos (Servicios de Salud de Morelos), estos equipamientos de salud están ubicados en las localidades de mayor rango de población y también se da cobertura a las poblaciones pequeñas con el equipamiento de salud existente con asistencia social, que proporcionan consulta externa.

El tipo de servicio que prestan es de medicina general básicamente y si se requiere de otro tipo de servicios más especializado, la población debe acudir a la Ciudad de Cuernavaca o Cuautla.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.

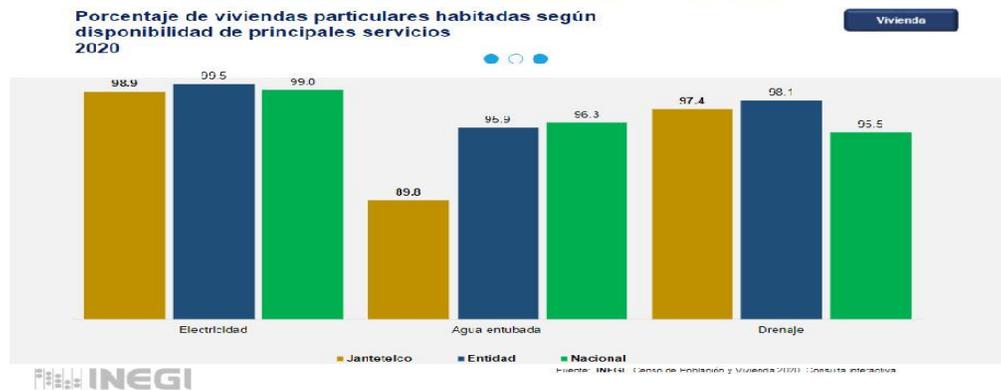


Vivienda

Realizar una revisión de la cantidad de viviendas y del tipo, nos da un indicador del nivel socio económico en que se encuentra la población y con ello conocer qué tipo de programas y necesidades existen en ese rubro.

El número de ocupantes por vivienda promedio es de más de tres personas por casa habitación que está dentro del rango en comparación con la media estatal que es de 3.79 habitantes por vivienda y que también tiene que ver el hecho que la densidad poblacional que registra Jantetelco es una de las más bajas en relación con otros municipios del Estado.

En cuanto a los materiales que predominan en la vivienda se puede comentar lo siguiente: referente a los pisos de las viviendas en el municipio es de piso de cemento, firme, madera, mosaico u otro material.



Archivo: INEGI, CENSO 2022



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Principales características de la vivienda Cuadro 4.1

Concepto	Estado		Municipio	
	2005	2010	2005	2010
Total de viviendas particulares	403 054	468 930	3 268	3 902
Ocupantes en viviendas particulares por clase de vivienda				
Casa independiente	1 605 485	1 769 359	13 811	15 641
Departamento en edificio	1 398 019	1 645 010	13 474	15 554
Vivienda o cuarto en vecindad	66 963	56 135	26	6
Vivienda o cuarto de azotea	55 593	29 974	46	1
Local no construido para habitación	2 003	641	0	0
Vivienda móvil	2 145	1 060	44	10
Refugio	198	206	0	0
No especificado	180	166	0	0
No especificado	80 384	36 167	221	70
Viviendas particulares por número de ocupantes				
1 a 4 ocupantes	386 419	460 370	3 241	3 893
5 a 8 ocupantes	253 598	319 638	1 912	2 505
9 y más ocupantes	122 400	131 503	1 230	1 296
Promedio de ocupantes por vivienda particular	10 421	9 228	99	92
Viviendas particulares con piso diferente de tierra a/	4.0	3.8	4.2	4.0
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica b/	346 704	425 539	2 923	3 620
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda c/	380 184	454 976	3 176	3 806
Viviendas particulares que disponen de drenaje d/	343 983	401 604	2 310	2 589
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario b/	359 034	437 684	2 888	3 652
Viviendas particulares que disponen de bienes	366 962	446 249	2 890	3 668
Televisión	367 605	439 195	3 050	3 688
Refrigerador	323 662	395 206	2 339	3 077
Lavadora	223 319	285 215	1 443	2 103
Computadora	73 340	137 530	240	697

Síntesis Estadística Municipal-INEGI 2012

Obras Públicas

El artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos establece que, “son obras públicas municipales las que se construyan por la administración pública municipal para uso común o destino oficial como infraestructura para la prestación de los servicios públicos de los centros de población del Municipio” y que éstas, serán ejecutadas por los Ayuntamientos en coordinación con las



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



dependencias federales y estatales y de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano aprobado”.

La aplicación efectiva de los recursos en el mejoramiento de las obras y servicios públicos con prioridad en zonas marginadas.

Hablar de obra pública es pensar en desarrollo, en progreso, en crecimiento. Es pensar y visualizar la conformación y desarrollo de un pueblo, una ciudad, una localidad, un estado es pensar en crecimiento permanente.

La realización de la obra pública, es anunciada por parte de nuestro presidente municipal, es utilizada como símbolo de crecimiento y desarrollo, es utilizada como símbolo de trabajo.

Es claro que al realizar obras en las diferentes comunidades del Municipio generan un desarrollo económico. Es por eso que al llevar a cabo la realización de infraestructura no importando la magnitud del proyecto, esto viene a generar un círculo económico que pone en marcha el desarrollo de la zona de influencia en donde se lleva a cabo.

Es muy importante que los que participamos en la realización y creación de infraestructura pública, seamos conscientes y tengamos el panorama completo sobre los impactos que se generan cada vez que se lleva a cabo la creación de cualquier tipo de obra.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Fuente: Archivo Propio, Pavimentación 2022.

Una obra puede satisfacer una necesidad o solucionar un problema. La obra pública sin duda en esencia debería de perseguir la satisfacción de necesidades de los diversos sectores de la población. Pero podríamos preguntarnos, de donde surgen las necesidades, quien genera o crea las necesidades.

En el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere, se deberá orientar preferentemente conforme al informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Fuente: archivo propio, 2022

Diagnóstico

La gestión pública demanda la determinación de resultados con expectativas al desarrollo del municipio. Se optimizarán los recursos con la finalidad de canalizarlos a la construcción, mantenimiento rehabilitación de infraestructura urbana y a la generación y prestación de servicios públicos de calidad, que permitan a la población disfrutar de las mejores condiciones de vida en un Municipio moderno, que se encuentra al día y a la vanguardia del desarrollo regional, estatal y nacional.

El Plan de Desarrollo Municipal de Jantetelco, Morelos, se basa principalmente en dotar a la población de alta marginación en los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Redes de alumbrado público principalmente, sin dejar obras de



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



pavimentación, mejoramiento urbano, imagen urbana, mantenimiento carretero, obra educativa, deportiva, obras de impacto ambiental como la construcción de plantas de tratamiento, colectores generales, y obras que mejoren las condiciones del campo, como rehabilitaciones y mantenimiento de bordos, presas, tecnificaciones hidroagrícolas, caminos de saca, ollas de captación de agua pluvial, necesidades que se deberán atender en el corto, mediano y largo plazo.

Inversión pública ejercida por municipios seleccionados según finalidad 2019
(Miles de pesos)

Gobierno

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico
Estado	2 589 817	354 712	1 382 462	852 643
Jantetelco	15 369	0	15 369	0
Municipios con mayor inversión pública ejercida				
Cuernavaca	510230	32160	477654	416
Cuautla	114335	0	108108	0
Jujutla	90706	0	74448	16258
Temixco	62451	38026	24424	0
Jantepec	56185	0	47346	0
Municipios con menor inversión pública ejercida				
Tlalnepantla	2563	0	2563	0
Coatlán del Río	2551	0	2190	361
Ccuituco	2350	0	2350	0
Jonacatepec de Leandro Valle	1472	0	1472	0
Xoxocotla	273	0	273	0

Fuente: México en Cifras, Tabulados Integración 2020
Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, Coordinación de Programación y Presupuesto, Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, Ejecución de Inversión Pública.



Fuente: Censo 2022 INEGI





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Obras Públicas

Objetivo Estratégico

- 5.1** Proyectar, Presupuestar, evaluar, y ejecutarlas obras públicas en el Municipio con base en las especificaciones y los lineamientos correspondientes para la correcta aplicación de los recursos en materia de obra pública.
- 5.2** Consensar la obra pública.

Estrategia

- 5.1.1** Optimizar los recursos humanos, técnicos, económicos y materiales para el desarrollo de obra pública de mayor prioridad en las colonias, barrios y comunidades que conforman el Municipio de Jantetelco
- 5.1.2** Realizar reuniones comunitarias del COPLADEMUN de Jantetelco, con la participación de ayudantes municipales, comisariados ejidales y demás representantes de la sociedad con el propósito de definir la priorización de obra pública.

Líneas de acción

- 5.1.1.1** Priorizar la construcción de Obras con Recursos del Fondo 3 del Ramo 33.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



5.1.1.2 Priorizar la construcción de Obras con Recursos del programa de mejoramiento urbano de la SEDATU, a través de la gestión de los mismos.

5.1.1.3 Priorizar la construcción de Obras con Recursos Propios del Municipio.

5.1.1.4 Priorizar la construcción de Obras con Recursos Adicionales, gestionados en las Dependencias Estatales y Federales. Y el Congreso Local, así como el Congreso de la Unión.

5.1.1.5 Realizar estudios de factibilidad de construcción de obras tomando en cuenta los beneficios a corto y largo plazo.

5.2.1.1 Ejecutar el programa anual de obras, en consenso a través del COPLADEMUN, y priorizando las obras decididas en asambleas públicas, con la sociedad, y distintas autoridades que representan los sectores.

5.2.1.2 Organizar comités de obra.

Agua potable

Objetivo Estratégico

5.3 Ampliar la cobertura y calidad de los servicios como prioridad de atención y con mayor inversión.

Estrategia

5.3.1 Implementar acciones e integrar recursos para complementar la red de agua potable municipal; siendo las colonias y comunidades marginadas las principales beneficiarias de estos proyectos.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Líneas de Acción

- 5.3.1.1** Realizar las obras complementarias para hacer que la distribución del líquido sea eficiente y en condiciones de calidad y oportunidad para la población.
- 5.3.1.2** Implementar procedimientos tecnificados para la detección y corrección de fugas en las redes de distribución de las localidades y sus poblaciones.
- 5.3.1.3** Considerar la actualización progresiva de tarifas a partir de un estudio de mercado, sin afectar la economía ciudadana.
- 5.3.1.4** Implementar un riguroso mantenimiento a los pozos de agua potable de uso urbano.

Drenaje

Objetivo Estratégico

- 5.4** Ampliar la cobertura y calidad de los servicios como prioridad de atención y con mayor inversión.

Estrategia

- 5.4.1** Mejorar el funcionamiento y ampliar la cobertura de la red de drenaje.

Líneas de acción

- 5.4.1.1** Ampliar la infraestructura de drenaje sanitario priorizando las colonias y localidades que aún no la tienen.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



5.4.1.2 Considerar la viabilidad técnica-financiera para la construcción de colectores.

5.4.1.3 Considerar la viabilidad técnica-financiera para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales que hacen faltas en las diferentes localidades.

Vivienda

Objetivo Estratégico

5.5 Proporcionar una mejor calidad de vida a la población de bajos recursos, garantizando el derecho a una vivienda digna.

Estrategia

5.5.1 Mejorar la vivienda para elevar las condiciones de salud, autoestima, estrato social y el patrimonio familiar, para quien más lo necesita.

Líneas de Acción

5.5.1.1 Promover programas para la construcción, ampliación y mejoramiento de la vivienda urbana y rural a las personas en condiciones de pobreza y alto grado de marginalidad en coordinación con los Gobiernos Estatal, Federal, y fundaciones.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



PROPUESTA DE OBRAS PARA EL PERIODO 2022-2024

Matriz de Indicadores

- Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Doctores, localidad de Tenango.
- Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Lavaderos, localidad de Tenango.
- Introducción de alumbrado público en Av. Norberto López Avelar.
- Introducción de alumbrado público en Av. Morelos.
- Rehabilitación de drenaje sanitario en Calle Lavaderos, localidad de Tenango.
- Rehabilitación de drenaje y agua potable en Av. Galeana.
- Rehabilitación de drenaje urbano.
- Construcción de canaleta pluvial en Av. San Josemaría Escrivá.
- Construcción de andador en Av. San Josemaría Escrivá.
- Balizamiento en Av. Morelos, Norberto López avelar, Galeana, José Perdiz y San Josemaría Escrivá.
- Construcción de drenaje en av. Josemaría Escrivá.
- Construcción de sistema de riego tecnificado con tubería de 6" en campo de riego del ejido de Tenango.
- Introducción de red de drenaje sanitario en Calle Independencia, localidad de san Antonio.
- Bacheo de carreteras principales del municipio.
- Construcción de drenaje sanitario en Calle Progreso, localidad de Amayuca.
- Cambio de válvulas en la red de agua potable (PRODDER) localidad de Jantetelco.
- Ampliación de red eléctrica en Calle Las Rentas o la Tranquila.
- Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Progreso, localidad de Amayuca.
- Construcción de parque recreativo en "La Piedra del Juramento".
- Rehabilitación del Bordo de agua en el ejido de Jantetelco.
- Rehabilitación, cepillado de pozos profundos de agua potable en Amayuca y Jantetelco.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



- Introducción de red de eléctrica en Calle Cerrada Guillermo Prieto.
- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Las Rentas.
- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle La Alondra.
- Introducción de red eléctrica en Colonia Tierra Blanca.
- Rehabilitación de carretera la Laja-Tenango.
- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Independencia.
- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Durango.
- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Aldama
- Introducción de red de drenaje sanitario en Calle Cerrada Guillermo prieto.
- Introducción de red de agua potable en Calle mariano rojas.
- Introducción de red de drenaje sanitario en calle Mariano Rojas.
- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Mariano Rojas.
- Introducción de red de drenaje sanitario en Col. Tierra Blanca.
- Introducción de red eléctrica en Calle La Escondida.
- Introducción de red eléctrica en Campo Corral Grande.
- Introducción de red eléctrica en calle Benito Juárez (La Tranquita).
- Introducción de red eléctrica en Calle Las Rentas.
- Introducción de red eléctrica en Colonia la "Y".
- Rehabilitación de banquetas en la Av. Morelos.
- Rehabilitación de Plaza Cívica de la localidad de Chalcatzingo.
- Rehabilitación del Zócalo de la localidad de Jantetelco.
- Mejoramiento urbano de la Av. Morelos.
- Construcción de andador peatonal en Av. Morelos.
- Suministro y colocación de semáforos en Cuatro Caminos.
- Construcción del polideportivo en la colonia Manuel Alarcón
- Reencarpetamiento del acceso carretero la Laja a la localidad de Tenango
- Reencarpetamiento de la avenida Josemaría Escrivá



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



- Reencarpetamiento del tramo cuatro caminos de Amayuca a los límites del Municipio de Jonacatepec.
- Ampliación a cuatro carriles de Amayuca, a los límites con el municipio de Temoac.
- Construcción del Parque recreativo en la piedra del juramento.

**SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE JANTETELCO 2022-2024**

Durante el proceso de seguimiento y evaluación del plan es necesario establecer indicadores que nos permitan analizar el avance de las acciones y proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y de las diferentes dependencias y entidades públicas en cumplimiento de los Programas Presupuestarios, por lo tanto, se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Indicadores que muestran el avance y las condiciones en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, los aspectos negativos y positivos para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deberán medir en forma concreta los objetivos y los beneficios esperados.

Dimensiones de los Indicadores

- **Impacto.** Este indicador permite medir el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades.
- **Cobertura.** Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.



- **Eficiencia.** Mide productividad y Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos.
- **Calidad.** Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios.

TIPO DE INDICADOR	DIRIGIDO A	PROPORCIONAN INFORMACIÓN	SE UTILIZAN EN
ESTRATÉGICO	Presidente Municipal	Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión de la Administración Municipal	Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas públicas Proceso de planeación
	Titulares de áreas		
DE PROYECTOS	Regidores	El avance de los proyectos institucionales y de inversión	En la etapa de ejecución, para evaluar.
	Directores Responsables de proyectos		
DE GESTIÓN	Directores Jefes de áreas	Sobre el desempeño de las funciones	Proceso administrativo y operativo. Mantener el control de la operación.
DE SERVICIOS	Responsables de servicios	La calidad de los servicios prestados	Autoevaluación y mejora de los servicios.
	Personal operativo		



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE LLEGO QUE LE BUEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Si bien el Plan Municipal de Desarrollo contiene las estrategias de desarrollo y enlista los principales programas y objetivos que se deben lograr para satisfacer las demandas ciudadanas, corresponde a los funcionarios municipales definir planes específicos de acción para cumplir con cada objetivo.

Así, cada responsable de las dependencias municipales definirá cada año, un Plan Presupuestario de actividades y acciones derivadas de los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo. En él se deberán especificar acciones concretas, recursos asignados y tiempos estimados para su ejecución, así como definir el nivel de responsabilidad que corresponde a cada dependencia en la ejecución de cada actividad.

De acuerdo a la Ley de Planeación, corresponde a la Dirección del COPLADEMUN, realizar una evaluación periódica de los avances del Plan Municipal de Desarrollo.

Para ello, el encargado del COPLADEMUN, instrumentará un sistema de Información y seguimiento y control de los avances de cada Programa Anual de actividades. Es decir, deberá de integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance de las metas contenidas en el programa anual.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



**INDICADORES PROPUESTOS POR EL GOBIERNO
ESTATAL**

	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Fuente	Frecuencia	Tendencia esperada	Fecha del último dato	Dato	Meta
1	Incidencia Delictiva	Número de delitos por cada 1,000 habitantes	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Anual	Descendente	2015	6.1	5
2	Índice de Pobreza Extrema	Población en situación de pobreza extrema / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	42.8% (9,084 personas)	38%
3	Acceso a los servicios de salud	(Población con acceso a los servicios de salud / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	25.6% (5,448 personas)	30%
4	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	15.2%	13%
5	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	45.2% (4,094 personas)	40%
6	Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	19.7%	15%
7	Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	INEGI	Anual	Ascendente	2015	7.2	8
8	Rezago Educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	28.2%	25%
9	Cobertura del Seguro Popular	Número de personas afiliadas al seguro popular / Número de personas con seguridad social * 100	Secretaría de Salud	ANUAL	Ascendente	2015	56.7%	65%
10	Porcentaje de población de 18 años y más con posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado en el Estado	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	57	70
11	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet	Número de viviendas con acceso a internet / Total de viviendas particulares habitadas	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	8.1%	9%



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FINE QUE LE REUN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

12	Plazas públicas con acceso gratuito a internet	Número de plazas públicas con acceso gratuito a internet	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	ANUAL	Ascendente			
13	Gasto de inversión anual en el Sector Agropecuario	Inversión en el Sector Agropecuario	SEDAGRO	ANUAL	Ascendente	2016		
14	Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada en equipos de bombeo	Nivel de operación efectiva en equipos de bombeo/total de la capacidad instalada*100	CEA/CONAGUA/Planeación	ANUAL	Ascendente			
15	Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable	CEA	ANUAL	Descendente	2015	70.3%	80%
16	Disposición adecuada de residuos sólidos	(Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma * 100)/Toneladas totales dispuestas	Secretaría de Desarrollo Sustentable	ANUAL	Ascendente	2015		
17	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Secretaría de Hacienda	ANUAL	Sostenido	2016	\$101 Millones	\$140 Millones
18	Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	$((\text{Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2018} / \text{Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2012})^{(1/6)} - 1) * 100$	Cuentas Públicas	ANUAL	Ascendente			
19	Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados	Relación de tres componentes: avance del PBR, SED y Transparencia.	SHCP	ANUAL	Ascendente			
20	Índice de Viviendas que pagan predial	Viviendas registradas / Total de viviendas*100	Registro predial municipal e INEGI	ANUAL	Ascendente	2015		
21	Luminarias por cada 1000 habitantes	(Luminarias en el Municipio / Población del Municipio)*1000	CFE	ANUAL	Ascendente	2015	177	





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPAL LE FUE BUEN EL BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2002 - 2024

EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, para el municipio de Jantetelco, Morelos, más allá de pretender dar cumplimiento a la obligación de su elaboración, este se encuentra orientado a crear o promover un sistema de planeación municipal. En este caso, el personal del Ayuntamiento participó en su elaboración, pretendiendo primeramente conocer en que consiste el Plan Estratégico, para posteriormente inculcar el sentido de pertenencia a la administración municipal, y conformar con todos los trabajadores, principalmente con directores y Coordinadores, un equipo multidisciplinario que planteará los objetivos de cada área, así como sus estrategias y líneas de acción. Por lo que, al realizar la evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo, esta deberá realizarse a través de un equipo multidisciplinario, que será llamado Comisión de Seguimiento, que se encargará de realizar un monitoreo y evaluación permanente; la Comisión de Seguimiento (CS) reúne a todas las Direcciones y Coordinaciones, potencialmente interesadas en debatir el Plan Municipal de Desarrollo en cada una de sus etapas.

Los objetivos generales de la Comisión de Seguimiento, son realizar el seguimiento, supervisión y reorientación del Plan Municipal de Desarrollo. Para la evaluación se propondrán indicadores que permitan medir y valorar cuál es la situación actual y futura en relación a los objetivos propuestos. La Comisión de Seguimiento, deberá reunirse al menos una vez por mes, en las instalaciones de la Presidencia Municipal o en el lugar que previamente se dé a conocer. Así mismo, se debe establecer un sistema adecuado de información, tanto en el seno del propio gobierno como para la Sociedad, quien demanda cuentas claras e información oportuna del destino e impacto de sus contribuciones y sobre la acción de Gobierno; el Sistema permitirá dar seguimiento y evaluar el desempeño de las áreas del Ayuntamiento y de los



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



propios servidores públicos. Con el objeto de garantizar la veracidad de la información, se deben propiciar condiciones para la realización de auditorías de resultados, que estén orientadas a vigilar que la ejecución de las acciones, en efecto, corresponden a la normatividad que las rige y por lo establecido en este Plan. La Auditoría debe ser el mecanismo preventivo que permita la detección y corrección de desviaciones en la instrumentación y ejecución de las acciones programáticas.

Así mismo, reportará la congruencia de las actividades desarrolladas, en relación con los objetivos y estrategias del Plan, así como los efectos económicos y sociales en los grupos de población, debido a la acción de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal. En este sentido, la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es determinante para hacer que los procesos sean cada vez más eficaces y más apegados a las demandas de la Población del municipio de Jantetelco.

Debemos reflexionar en el hecho de que, de nada sirve trazar las metas y objetivos más pertinentes y mejor intencionados que benefician a nuestro municipio, si no contamos con un mecanismo de control que corrobore la aplicación correcta y efectiva de los recursos, y evalúe las acciones encaminadas a lograr los objetivos planeados. En nuestro proceso de planeación municipal debe existir un apartado en el que podamos medir la consecución de logros y avances, así como el desempeño y la verás ejecución de lo estipulado en los planes y programas que dan origen a las metas y objetivos planteados para solventar las necesidades prioritarias de la sociedad municipal de Jantetelco, por ende en este apartado definiremos los mecanismos cuyo sentido sea acotar y dar certidumbre a los procesos de ejecución de los programas, aplicación de recursos y evaluación de los rendimientos de las



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



diversas dependencias de la administración pública municipal con el propósito de medir logros y corregir fallas. Cabe mencionar que la utilización de mecanismos de control resulta indispensable para convertir en una realidad los propósitos generales del ayuntamiento encausados a la satisfacción de las necesidades ciudadanas.



"AL MUNICIPIO LE TIENE QUE IR BIEN"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2022-2024



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



**PROGRAMAS QUE INSTRUMENTARÁN EL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales son los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia gubernamental.

A continuación, se enuncian los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales por cada eje sectorial

EJE 1: Seguridad pública y Protección civil

Programas Sectoriales

- Programa Sectorial de Seguridad Pública.
- Programa Sectorial de Prevención del Delito.
- Programa de Profesionalización.
- Programa de la Procuraduría de Justicia desde lo local.

OCDE	Asuntos Sociales
PND	POLITICA Y GOBIERNO
INAFED	Seguridad Pública (Planeación Mando Coordinado Políticas Públicas no Policiales)
	PROGRAMA DEL DEPORTE
	CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL
	PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y RECREACIÓN



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



EJE 2: Jantetelco con Desarrollo Institucional

Programas Sectoriales

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas.

OCDE	Administración Pública
PND	Política y Gobierno
INAFED	Desarrollo Insitucional
	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL
	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS ÁREAS COMERCIALES DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
	PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA (PROMAGUA)

ACOTACIONES:

	COLABORADOR BENEFICIARIO PUEDE SER EJECUTOR CUANDO CONSTITUYA FONDOS O FIDEICOMISOS
	EJECUTOR
	PARTICIPACION DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO
	PROMOTOR SIN SER EJECUTOR
	DIF
	DIF
	PARTICIPACION/COLABORADOR
	DIF ENLACE/PROMOTOR



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



EJE 3: Jantetelco con Desarrollo Social y Cultural

Programas Sectoriales

- Programa Sectorial de Desarrollo Social.
- Programa Sectorial de Educación.
- Programa Sectorial de Salud.
- Programa Sectorial de Cultura.
- Programa de Uso Sustentable del Agua.
- Programa Institucional del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Mor.
- Programa Institucional del Instituto Morelense de la Juventud.

OCDE	Asuntos Sociales, Migración y Salud Educación
PND	Política Social
INAFED	Desarrollo Social
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS
	PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS
	EL PROGRAMA DE APOYO A INSTANCIAS DE LA MUJER EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMBF)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
	PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
	PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA
	ESPACIOS PODER JOVEN (EPJ)
	PROGRAMA HÁBITAT
	PROGRAMA VIVIENDA DIGNA
	PROGRAMA VIVIENDA RURAL
	PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (PASPAH)
	PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
	PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE RESERVAS URBANAS
	PROGRAMA DE REORDENAMIENTO Y RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES
	PROGRAMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE SUBPROGRAMA APOYO PARA PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL
	FORTALECIMIENTO A LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LAS FAMILIAS



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
	PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE" (SCD)
	PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA SUBPROGRAMA "INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS" (SIREAA)
	PROGRAMA ESCUELA SEGURA (PES)
	PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC)
	PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC)
	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB)
	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL COMPONENTE AGRICULTURA FAMILIAR PERIURBANA Y DE TRASPATIO

ACOTACIONES:

	COLABORADOR BENEFICIARIO PUEDE SER EJECUTOR CUANDO CONSTITUYA FONDOS O FIDEICOMISOS
	EJECUTOR
	PARTICIPACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO
	PROMOTOR SIN SER EJECUTOR
	DIF
	DIF PARTICIPACION/COLABORADOR
	DIF ENLACE/PROMOTOR



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



OCDE	Energía
PND	Economía
INAFED	Desarrollo Ambiental
	PROGRAMA NACIONAL FORESTAL
	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
	PROGRAMA DE FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE
	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL AHORRO Y USO RACIONAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (EDUCAREE)
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL MUNICIPAL
	PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PRORESOL)

ACOTACIONES:

	COLABORADOR BENEFICIARIO PUEDE SER EJECUTOR CUANDO CONSTITUYA FONDOS O FIDEICOMISOS
	EJECUTOR
	PARTICIPACION DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO
	PROMOTOR SIN SER EJECUTOR
	DIF
	DIF PARTICIPACION /COLABORADOR
	DIF ENLACE /PROMOTOR



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



EJE 4: Jantetelco con Desarrollo Económico, Turístico, Ambiental y Servicios Públicos

Programas Sectoriales

- Programa Estatal de Innovación en la Economía.
- Programa de Desarrollo Sectorial Agropecuario y Acuícola.
- Programa Estatal de Turismo.
- Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Programa de Capacitación para y en el Empleo.
- Programa de Modernización y Tecnificación de Zonas Agrícolas.
- Programa para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza.

OCDE	Agricultura y alimentación comercio economía empleo ciencia y tecnología
PND	Economía
INAFED	Desarrollo Económico
	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS
	PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS
	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL
	PROGRAMA DE EMPRENDEDORES JUVENILES, BIENESTAR Y ESTIMULOS A LA JUVENTUD



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



	PROGRAMA DE APOYO A JOVENES PARA LA PRODUCTIVIDAD DE FUTURAS EMPRESAS RURALES
	PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA)
	PROGRAMA APOYO A LA INFRAESTRUCTURACULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)
	PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE (PRODERETUS)
	TURISMO CULTURAL. TURISMO DE NATURALEZA. TURISMO DEPORTIVO. TURISMO DE SALUD.
	PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A ESTADOS Y MUNICIPIOS (FONATUR)
	FONDO DE APOYO A PROGRAMAS PRODUCTIVOS EN NÚCLEOS AGRARIOS (FAPPA)
	PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA MUJER EMPRENDEDORA (PROMETE)
	PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA COMPONENTE DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
	COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA
	COMPONENTE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUR-SURESTE
	COMPONENTE PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATÉGICOS: AGRÍCOLAS, PECUARIOS, DE PESCA Y ACUÍCOLA
	PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA COMPONENTE DE SANIDAD



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



	PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA COMPONENTE DE INOCUIDAD
	COMPONENTE DE INSPECCIÓN EN LA MOVILIZACIÓN NACIONAL
	PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA COMPONENTE DE SACRIFICIO DE GANADO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF)
	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL COMPONENTE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)
	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL COMPONENTE DE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (FONDO)
	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL COMPONENTE PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)
	PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)”
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA (PRODIAT)
	PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)
	FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

ACOTACIONES:

	COLABORADOR BENEFICIARIO PUEDE SER EJECUTOR CUANDO CONSTITUYA FONDOS O FIDEICOMISOS
	EJECUTOR
	PARTICIPACION DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO
	PROMOTOR SIN SER EJECUTOR
	DIF
	DIF PARTICIPACION/COLABORADOR
	DIF ENLACE/PROMOTOR



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



EJE 5: Jantetelco con Desarrollo Territorial.

Programas Sectoriales

- Programa para el Desarrollo Sustentable de la Economía.
- Programa Hídrico de Desarrollo Sustentable.
- Programa Estatal de Desarrollo del Transporte.
- Programa de Saneamiento Integral de las Cuencas Hidrológicas.
- Programa de Recuperación del Acuífero Región Jantetelco.

OCDE	Desarrollo Urbano, Rural y Regional
PND	Economía
INAFED	Planeación del Territorio
	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL COMPONENTE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA (COUSSA)
	CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO- MÉXICO

ACOTACIONES:

	COLABORADOR BENEFICIARIO
	PUEDE SER EJECUTOR CUANDO CONSTITUYA FONDOS O FIDEICOMISOS
	EJECUTOR
	PARTICIPACION DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO
	PROMOTOR SIN SER EJECUTOR
	DIF
	DIF
	PARTICIPACION/COLABORADOR
	DIF ENLACE/PROMOTOR



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



OCDE	Desarrollo Urbano, Rural y Regional
PND	Política y Gobierno
INAFED	Servicios Públicos
	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA
	PROGRAMA DE FOMENTO A LA URBANIZACIÓN RURAL (PROMOTOR)
	PROGRAMA HÁBITAT
	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
	PROGRAMA DE AGUA LIMPIA (PAL)
	PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)
	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)
	PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROTAR)
	PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL
	BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES (BPM)



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Planeación.
3. Ley General de Asentamientos Humanos.
4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
5. Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.
6. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
7. Ley del Servicio Civil
8. Ley de Justicia Administrativa
9. INEGI: VIII, IX, X, XI Y XII Censos de Población y Vivienda del Estado de Morelos, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020.
10. INEGI: Secretaría de Hacienda. Dirección de General de Información Estratégica. Con Conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.
11. INAFED:<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM17morelos/municipios/17025a.html>. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.
12. SAGARPA:<http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/>.
13. Síntesis Estadística Municipal, INEGI 2012.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
JANTETELCO, MORELOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



"AL MUNICIPIO LE FORTALECEMOS"
JANTETELCO
AYUNTAMIENTO 2002 - 2024

GLOSARIO

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE). Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

Comité de Planeación para el Desarrollo municipal (COPLADEMUN). Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por el cabildo.

Diagnóstico. Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas males.

Eficacia. Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas en los recursos disponibles.

Eficiencia. Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Etapas de la Planeación. Formulación, instrumento, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

Evaluación. Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO 2022-2024.



Indicador Estratégico. Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en termino de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

Indicador. Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Líneas de acción pública. Son las acciones que el estado o poder público realiza para atender las necesidades de la población, en forma de normas, instituciones, prestaciones bienes, o servicios públicos

Marco Normativo. Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Meta del Indicador. Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Meta. Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

Misión. Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Monitoreo. Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Objetivo Estratégico. Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos estrategias del plan estatal de desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de estos se deriven.

Plan Nacional de Desarrollo. Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determina los instrumentos y responsable de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Plan Estatal de Desarrollo. Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos estrategias y lineamientos generales en materia de economía, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, dirigida a orientar el que hacer público, publico, social y privado.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Plan Municipal de Desarrollo. Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Planeación Democrática. Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental general nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público

Planeación Estratégica. Proceso que permite a las dependencias y entidades del gobierno municipal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación Municipal. La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

Planeación. Ordenamiento racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



Programa Institucional. Se sujetará a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se adjuntarán, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

Transversalidad. En la administración pública se da en el momento en el que una o varias políticas públicas son objetivo de interés de una o más dependencias o entidades gubernamentales, de tal modo que la instrumentación de acciones toca necesariamente dos o más ámbitos de gobierno, con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de sus responsabilidades.





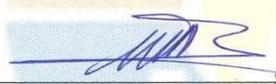
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO
2022-2024.**



**GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS
2022 - 2024**

“AL MUNICIPIO DE JANTETELCO LE TIENE QUE IR BIEN”.


C. ÁNGEL AUGUSTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO
DE JANTETELCO
2022-2024


C. EPIGMENIA BONILLA
BONILLA.
SINDICO MUNICIPAL.
SINDICATURA
AYUNTAMIENTO
DE JANTETELCO
2022-2024


C. IVÁN ALEJANDRO FLORES,
REGIDOR.
REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO
DE JANTETELCO
2022-2024


C. GUSTAVO PATIÑO
REGIDOR.
REGIDURÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
AYUNTAMIENTO
DE JANTETELCO
2022-2024


C. PILARCITO AGUILAR
TADEO.
REGIDOR.
REGIDURÍA DE HACIENDA,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO
DE JANTETELCO
2022-2024


C. EDER JOSÉ SANDOVAL PICHARDO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
DE JANTETELCO
2022-2024